



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá, provincia de Loja, Año 2015

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Guarnizo Quesada, Jacqueline Patricia

DIRECTORA: Mora Mendieta, Karla Rocío, Econ.

LOJA – ECUADOR

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista.

Karla Rocío Mora Mendieta

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá, provincia de Loja. Año 2015, realizado por Jacqueline Patricia Guarnizo Quesada, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre del 2017

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Jacqueline Patricia Guarnizo Quesada declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá, provincia de Loja. Año 2015, de la Titulación de Economía, siendo la Econ. Karla Rocío Mora Mendieta directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realizan a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f).....

Autora: Jacqueline Patricia Guarnizo Quesada

Cédula: 1104237332

DEDICATORIA

Primeramente a Dios por la vida para poder culminar este sueño tan anhelado; a mis padres, hermanos por su apoyo y paciencia, a mis hijos y mi esposo motor principal de mi vida y superación, y muy en especial a un ángel que tengo en el cielo que seguro se sentiría muy orgulloso de ver cumplir una de mis metas.

Gracias

Jacqueline

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja, a sus directivos y profesores por los conocimientos impartidos y brindarme la oportunidad de superarme.

A mi familia por ser mi apoyo para que cada día sea mejor persona. De manera especial a mi directora de tesis Econ. Karla Rocío Mora Mendieta, por su experiencia y profesionalismo para guiarme y poder culminar de manera exitosa el presente trabajo de investigación.

Muchas gracias a todos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	I
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO	5
1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial	6
3.3 Teorías de desarrollo desde la perspectiva rural	7
3.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales	8
1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad.....	9
1.4.1. Equidad.....	9
1.4.2 Estabilidad.	10
1.4.3 Sustentabilidad.....	10
1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.....	11
CAPÍTULO II.....	14
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL	14
2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas.....	15
2.2 Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial	16
2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural	17
2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo de Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	18
2.4.1 Eje de reducción de brechas.....	19
2.4.2 Eje de matriz productiva.....	19
2.4.3 Eje de sustentabilidad patrimonial	20
2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD`s, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales.....	21
CAPÍTULO III.....	23

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL	23
3.1 Descripción del estudio de caso	24
3.2 Realidad histórica de la parroquialización	24
3.3 Situación Geográfica de la Parroquia	25
3.4 Aspectos demográficos	26
3.5 Aspectos Políticos	27
3.5.1 Instituciones de apoyo según su circunscripción.	28
3.5.2 Instituciones gubernamentales de la parroquia.	28
3.5.3 Formación de comunidades.	28
3.6 Aspectos económicos	28
3.7 Aspectos sociales y culturales	33
3.7.1. Fiestas Importantes	33
3.7.2 Gastronomía y tradiciones	34
3.7.3 Organizaciones sociales	34
3.8 Aspectos ambientales	35
3.9 Resultados de los programas	36
3.10 Actores y gestores de los programas	37
3.11 Participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales	38
3.12 Participación y organización de la sociedad civil	38
CAPÍTULO IV	39
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL	39
4.1 Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDyOT)	40
4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.	42
4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial	46
4.4 Articulación de las políticas públicas	50
4.5 Competencias de los agentes estatales	51
CAPITULO V	55
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	55
5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación	56
5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local	58
5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial	62
5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural	63
5.6 Juventud rural, género y desarrollo	64

CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	68
BIBLIOGRAFIA	69
ANEXOS	71
FOTOS	80

RESUMEN

Las políticas públicas para el desarrollo rural deben estar orientadas a la solución de los problemas sociales de la comunidad rural y al cumplimiento de sus necesidades básicas insatisfechas.

El objetivo principal del presente trabajo es evaluar la aplicación de las políticas públicas en el desarrollo rural específicamente en la parroquia Nambacola del cantón Gonzanamá provincia de Loja. La gestión que realizan las juntas parroquiales de acuerdo a lo señalado en la Constitución y a la planificación establecida en los Planes de Ordenamiento Territorial, que son el instrumento principal para impulsar el desarrollo social, crecimiento económico y sustentable de las parroquias rurales.

El apoyo de los diferentes niveles de gobierno es fundamental para el cumplimiento de las diferentes políticas públicas, los cuales permitirán a la parroquia disminuir los niveles de pobreza y generar un cambio en la matriz productiva.

Palabras Claves: Políticas públicas, desarrollo rural, necesidades básicas insatisfechas, crecimiento económico, matriz productiva, comunidad, pobreza.

ABSTRACT

Public policies for rural development should be geared towards solving the social problems of the rural community and meeting their unsatisfied basic needs.

The main objective of the present work is to evaluate the application of public policies in rural development specifically in the Nambacola parish of the canton Gonzanamá province of Loja. The management carried out by the parish councils in accordance with the Constitution and the planning established in the Territorial Planning Plans, which are the main instrument to promote social development, economic growth and sustainable rural parishes.

The support of the different levels of government is fundamental for the fulfillment of the different public policies, which will allow the parish to reduce the levels of poverty and generate a change in the productive matrix.

Key words: Public policies, rural development, unsatisfied basic needs, levels of government, productive matrix, community, poverty.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo permite conocer la aplicación de las políticas públicas para el desarrollo en el sector rural, el rol que cumplen las juntas parroquiales para promover el bienestar de su comunidad, resolver los problemas prioritarios y fomentar el desarrollo local con participación ciudadana.

En el primer capítulo se indican conceptos básicos de diferentes autores acerca de las políticas públicas con un enfoque al desarrollo rural y territorial; sus teorías, dimensiones, perspectivas del bienestar social. Se analizan las funciones y competencias de los diferentes niveles de gobierno (central, provinciales, cantonales, parroquiales), establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

En el capítulo dos se analiza la planificación gubernamental y sus instrumentos de política sectorial, la intervención de las diferentes instituciones públicas en el desarrollo rural a través de programas y proyectos establecidos por el estado. De igual manera se estudian los tres ejes estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población mediante la reducción de la pobreza, el cambio en la matriz productiva y la sustentabilidad patrimonial.

En el capítulo tres se realiza una descripción del territorio objeto de nuestra investigación, el cual permite conocer su historia, situación geográfica, política, economía, cultura, ambiente y demografía, gastronomía, turismo, etc.; también se analizará los programas sociales existentes en la parroquia que son autorizados por el Estado en convenio con la Junta Parroquial. Se identifican los principales actores gubernamentales y no gubernamentales y su participación en el desarrollo de la parroquia.

En el capítulo cuatro se analiza la gestión administrativa de la Junta Parroquial de Nambacola a través de sus indicadores de políticas públicas y revisión de su PdyOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). El análisis está basado en la información recopilada de encuestas y entrevistas a los principales actores sociales de la parroquia, análisis de los resultados los cuales permiten establecer el cumplimiento de cada uno de los objetivos y proyectos establecidos en el PdyOT.

En el capítulo cinco se establecen los ejes de intervención mediante la construcción de matrices de desempeño institucional las cuales permiten establecer las estrategias para la

aplicación de las políticas en los diferentes sistemas económicos, mediante el fortalecimiento institucional en los tres ejes establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir: matriz productiva, la disminución de brechas y la sustentabilidad rural.

La importancia de esta investigación radica en conocer el impacto que tienen las políticas públicas en el desarrollo de las parroquias rurales del Ecuador, resultados que servirán tanto a la Junta Parroquial como a instituciones gubernamentales, y al Estado, para formulación de medidas que ayudaran a mejorar la calidad de vida de la comunidad. En la parroquia rural Nambacola del cantón Gonzanamá provincia de Loja, se ha analizado su desarrollo en base al criterio de la población, de las principales autoridades y de los actores sociales que articulan las políticas públicas, para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir

Finalmente, la metodología utilizada permitió conocer las principales necesidades de la parroquia, la percepción que tiene la población acerca de la gestión administrativa que realiza la Junta Parroquial y las soluciones a cada uno de los problemas que enfrenta la población.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1 Conceptos básicos de: políticas públicas, desarrollo rural y territorial

En 2008, la población ecuatoriana aprobó, mediante referéndum, la nueva Constitución de la República del Ecuador. Este nuevo compromiso de convivencia establece que el desarrollo se orientará a la realización del Buen Vivir, definiendo al Ecuador, en el artículo 1, como un Estado constitucional de derechos y justicia.

El Buen Vivir promueve una visión basada en la dignidad humana y en el libre ejercicio y disfrute de los derechos, en virtud de lo cual las personas, de forma individual y colectiva (comunidad, pueblo, nacionalidad o territorio), pasan a ser protagonistas. Es por ello que el artículo 11 señala que “el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos consagrados en la Constitución, y establece que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. A continuación se señalan algunos conceptos.

Políticas públicas

Generalmente, se entiende como Políticas Públicas a los programas que un gobierno desarrolla en función de un problema o situación determinada.

Según la Constitución de la República Art. 85. “El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.”

Velásquez (2009), define a las Políticas Públicas como “un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática”

Saez (1997), manifiesta que “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”.

En conclusión el estado asigna y distribuye recursos de manera equitativa, por medio de programas y proyectos sociales que son destinados para cubrir las necesidades en

diferentes áreas tales como: servicios básicos, educación, salud, vivienda, saneamiento ambiental, agricultura entre otros, en los diferentes sectores tanto del área rural y urbana. Es por esta razón que las políticas públicas son un medio que el Gobierno local y rural utiliza para desarrollar proyectos que vayan en beneficio de la comunidad.

Desarrollo rural y territorial

Según Márquez (2002), lo define como “el proceso de crecimiento económico y cambio estructural para mejorar las condiciones de vida de la población local que habita un espacio e identifica tres dimensiones del mismo: la económica, la sociocultural y la político administrativa.”

El desarrollo rural es un proceso de cambio para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas por medio de un crecimiento económico sostenible. El espacio rural comprende un conjunto de personas, territorio, cultura y actividades diversas tales como: agricultura, ganadería, artesanía, pequeñas industrias, comercio etc.

El desarrollo rural persigue dar respuesta a tres necesidades básicas para hacer posible un futuro sostenible de la población:

- Mejorar la formación y el bienestar creando fuentes de trabajo, erradicando la pobreza extrema y evitando su migración hacia las grandes ciudades.
- Lograr una producción agrícola sostenible para asegurar que todos los seres humanos tengan acceso a los alimentos que necesitan.
- Proteger y conservar la capacidad de la base de recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

3.3 Teorías de desarrollo desde la perspectiva rural

Echeverri (2002), define al desarrollo en su perspectiva rural, como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural.

El desarrollo rural tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado en ella, reduciendo el nivel de pobreza de la población que carece de servicios básicos, infraestructura, transporte, vías de acceso, etc.

La teoría de desarrollo micro regional se define como el proceso de transformación de las unidades territoriales, que se basa en una estrategia nacional y política para superar los

factores responsables de los desequilibrios espaciales, políticos, sociales, económicos e institucionales (Sepúlveda, 2001:261). Se trata un nivel en el cual es más eficiente la inversión pública, con un cambio en la visión microeconómica del desarrollo rural (Machado, 1992: 179-181). Por lo tanto, el desarrollo rural se define como un proceso multidimensional, cuyo objetivo es suscitar el progreso del medio rural a partir de los antecedentes de cambio en la base económica y comercial, así como la redefinición del sector público y los vínculos con el sector privado.

En economías como la de nuestro país basados principalmente en la agricultura el sector rural constituye un aporte importante ya que productos primarios agrícolas en su mayoría se producen en este sector, es por esta razón que la teoría de desarrollo micro regional busca una distribución eficiente en la inversión pública.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) define el desarrollo rural sostenible como: “un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades que se centra en las personas, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano” (IICA, 2000.15).

3.3 Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales

El territorio como espacio regional-rural integra funcionalmente las dimensiones del sistema: lo humano, lo cultural, lo tecnológico, lo económico, lo político, lo espacial y lo ecológico (Furio 1996).

Miranda (2002), hace énfasis que en los territorios rurales se llevan a cabo actividades que van desde las primarias (agricultura, pecuaria, forestación, minería, etc.) hasta las terciarias (transporte y comercio), incluyendo las industrias. El enfoque de desarrollo territorial rural incluido en este trabajo comprende un doble proceso de transformación productiva e institucional en donde, por un lado, se articulan las economías de dichos territorios a mercados dinámicos y, por otro se logra establecer confianza entre actores locales y fuera del territorio ampliando oportunidades de participación de la población en el proceso. Este enfoque parte del concepto de que un territorio es espacio con identidad, ya que sería incompleto concebirlo solamente como un espacio físico sin contenido social.

Boisier (1988), plantea la importancia de fortalecer la descentralización, con el realismo requerido y en el marco de la reconstrucción de la visión de la política regional que demanda una concertación del Estado con la región, porque las regiones deben reconstruirse política

y socialmente. La concertación es una tesis relevante de la propuesta de Boisier por la demanda de espacios para la construcción de regiones como sujeto, interdependientes y autodeterminadas, porque se requiere del cambio institucional para dar origen a la regionalidad con los actores que operan a escala regional. “Construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de autoorganización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco receptiva de su identificación territorial y en definitiva pasiva, en otra organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región” (Boisier, 1999).

La descentralización del Estado consiste en la transferencia de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjeros desde el Gobierno Central hacia los gobiernos seccionales autónomos (provinciales, municipales y parroquiales).

1.4 Equidad, estabilidad y sustentabilidad

Los gobiernos han hecho muchos esfuerzos por corregir las desigualdades existentes en la sociedad, es por ello que cada vez ponen mayor énfasis en las políticas sociales con la finalidad de complementar la equidad, estabilidad y sustentabilidad.

1.4.1. Equidad.

El concepto de equidad intenta promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc., por lo cual suele ser relacionada con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción.

Según el COOTAD título I, De los principios, Art. 3 “la organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos”

Por consiguiente el estado asignará la distribución de recursos a los diferentes estratos sociales con la finalidad de promover el desarrollo económico y social de todos los habitantes del territorio nacional.

La Constitución del 2008 establece claramente las responsabilidades a cada nivel de gobierno (provincial, cantonal y parroquial) con la finalidad de atender las necesidades prioritarias de la población con eficiencia y eficacia.

Hernández y Álvarez (2008), manifiestan que la equidad no es lo mismo que igualdad sino que la primera se refiere en dar valor a las diferencias que existen en la sociedad desde la idea de justicia. Es por ello que un gobierno puede ser igualitario pero no necesariamente justo ya que al momento de la aplicación de políticas no es lo suficiente equitativo.

1.4.2 Estabilidad.

La estabilidad es aquella que hace referencia a la permanencia de las características de un elemento o de una situación a través del tiempo.

El Ecuador en los últimos diez años ha vivido una serie de cambios sociales, políticos y económicos. La estabilidad política de un gobierno crea confianza en los inversionistas que están dispuestos a invertir sus capitales en proyectos de desarrollo, por lo tanto una estabilidad política tiene mucha relación con una estabilidad económica.

Según el COOTAD título I, De los principios, Art. 3 señala “los gobiernos autónomos descentralizados deben implementar proyectos que permitan crear condiciones socio-económicas, políticas y culturales, a fin de estimular la estabilidad de la población”

Los gobiernos son los responsables de crear leyes o proyectos que busquen el bien común de cada uno de sus habitantes con la finalidad de captar recursos para poder realizar obras en el ámbito económico, social, cultural, etc.

1.4.3 Sustentabilidad.

Amartya Sen (1933), explica que “la sustentabilidad para una sociedad significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que permitan su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. En el tiempo, la armonía debe darse entre las generaciones actuales y las venideras; en el espacio, la armonía debe generarse entre los diferentes sectores sociales, entre mujeres y hombres y entre la población con su ambiente.”

No puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza del otro, cuando unos grupos reprimen a otros, cuando se están

destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza. La sustentabilidad debe ser global, regional, local e individual y debe darse en el campo ecológico, económico, social y político

1.5 Los niveles de gobierno: gobierno central, GADS: provinciales, cantonales y parroquiales.

El Gobierno Nacional, como parte de la nueva estrategia para construir un Estado democrático que procure el Buen Vivir de los ecuatorianos, ha establecido como política la recuperación de las facultades de rectoría, planificación, regulación y control que corresponden al poder Ejecutivo, con el fin de conformar un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado, articulado entre los distintos niveles de gobierno.

Según lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su Art. 28, Que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias, los cuales estarán representados por ciudadanos de elección popular.

Es por ello que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, para de esta manera distribuir los recursos financieros de acuerdo a lo establecido en la ley.

GADS Provinciales

Según el COOTAD (2012), los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.

7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

GADS Cantonales

Según el COOTAD (2012), los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Entre las principales competencias según el art. 64 de la Constitución del Ecuador:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

GADS Parroquiales

Según el COOTAD (2012), los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

De acuerdo al art. 267 de la Constitución del Ecuador las siguientes son las competencias de los GADS parroquiales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

En conclusión cada uno de los niveles de gobierno en los que se encuentra dividido el Ecuador tienen sus respectivas funciones y atribuciones que les permite ser autónomos y descentralizados cada uno en su jurisdicción, con la finalidad de tomar las decisiones más acertadas que vayan en beneficio y desarrollo de la población.

CAPÍTULO II

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1 Planificación gubernamental y políticas públicas

En el año 2008 la población ecuatoriana aprobó mediante referéndum, la nueva Constitución de la República del Ecuador, en la cual se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se le da un carácter vinculante, para todo el sector público, a su principal instrumento: el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para el período de gobierno 2009-2013, el PND se ha denominado Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV).

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013), "El PNBV es el instrumento máximo de la planificación nacional y de la política pública, y aunque tiene formulaciones y lineamientos definidos por el período de gobierno, propone un horizonte de cambio en el largo plazo. Sus doce objetivos son:

- Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global.
- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Las políticas públicas son un instrumento que permite al Estado cumplir con sus obligaciones de: respetar, proteger y realizar los derechos humanos y de la naturaleza, eliminar inequidades y transversalizar enfoques tradicionalmente marginados o minimizados,

a la vez que vinculan las necesidades de corto plazo de la población con una visión política a mediano y largo plazo.

2.2 Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial

Las Juntas Parroquiales son responsables de impulsar el desarrollo y crecimiento sustentable del sector rural, desempeña un papel importante en la creación, ejecución y control de los planes de desarrollo territorial, incentivando la participación ciudadana; están conformadas por 5 miembros los cuales son elegidos mediante voto popular y permanecerán en la misma por un período de 4 años. Su sede será en la cabecera parroquial, sus principales funciones serán: lograr una administración equitativa, distribución de la riqueza, mayor participación ciudadana y social, proteger la diversidad cultural, promover el desarrollo y crecimiento económico, en fin deben cumplir los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).

La Ley Orgánica de Juntas Parroquiales en su Art. 21 establece que: “Cada Junta Parroquial, elaborará su Plan de Desarrollo Parroquial, sustentado financieramente en su presupuesto anual, contará con estudios técnicos y económicos, los que serán formulados en coordinación con los concejos municipales y consejos provinciales. Este plan de desarrollo parroquial servirá de base para la planificación del desarrollo de la zona y para la coordinación de obras y servicios que puedan ejecutarse por parte de los demás gobiernos seccionales”.

COOTAD (2012), menciona en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Es importante mencionar que la Junta Parroquial debe dar cumplimiento obligatorio a las competencias señaladas anteriormente, con la finalidad de gestionar los diferentes servicios públicos, mejorar la vialidad, fomentar el turismo, brindar seguridad ciudadana, etc., para ello desarrollará convenios para trabajar conjuntamente con los diferentes niveles de gobiernos, siempre y cuando se cumplan las formalidades legales para la transferencia de competencias conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias.

2.3 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

La institucionalidad es el conjunto de creencias, ideas, valores, principios, representaciones colectivas, estructuras y relaciones que condicionan las conductas de los integrantes de una sociedad, caracterizándola y estructurándola. (Correa, 1999)

El enfoque territorial concibe políticas que generan en los territorios rurales, procesos endógenos de articulación con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PdyOT) y con el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)-. “Lo cual nos conduce a la necesidad de un compromiso político de la administración pública nacional y local que permita que las experiencias sean sostenibles a largo plazo y se pueda desarrollar programas a mayor escala, y de otra parte apuntar a dos espacios de organización: la participación entre actores del territorio y un espacio de articulación del territorio con la institucionalidad público y privada superior” (Chiriboga, 2010).

La nueva estrategia de desarrollo territorial rural considera algunos principios claves que sólo serán posibles en la medida que se consolide aquel compromiso político antes indicado:

- Una comprensión amplia de lo rural, esto implica preocuparse de la agricultura, pero también incorporar otras actividades: pesca, industria y manufactura, artesanía, turismo y diferentes servicios.

- La comprensión de la heterogeneidad de los territorios, significa la gestión de políticas, estrategias e instrumentos diferenciados, de acuerdo con las condiciones, potencialidades y capacidades de los distintos territorios y de sus agentes sociales y económicos.
- La vinculación urbano – rural, lo cual determina la viabilidad de ciertos emprendimientos debido a las condiciones de acceso a insumos, conocimiento, redes y relaciones que son externas al mundo rural.
- Apoyos directos a los pequeños y medianos productores, se considera subsidios directos tales como la reparación de daños causados por efectos de desastres naturales, dotación de servicios generales de apoyo a la producción y comercialización, como la investigación, la capacitación, la extensión, la formación, y el desarrollo de capacidades técnicas, entre otras.
- La transformación de las cadenas productivas en cadenas de valor, lo que implica desarrollar integraciones horizontales y verticales de las familias rurales, con orientación a tendencias y dinámicas sociales y económicas de mayor escala, que aseguren su sustentabilidad económica e institucional.
- La evaluación de las formas que adopta la identidad de la población con relación al territorio, atributos culturales o de identificación que surgen como una potencialidad para un proyecto de desarrollo con identidad territorial.
- La comprensión de la importancia de las instituciones rurales; eficacia, calidad y buena orientación de la intervención de las organizaciones rurales.
- Un enfoque de mediano y largo plazo, lo cual significa asumir procesos de planificación permanentes y continuos, que aseguren la construcción de una visión de transformación compartida y de corresponsabilidad de los actores.

2.4 Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo de Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 es un instrumento creado para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

Como parte del desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y la Agenda Zonal 7 de las Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe 2013-2017, se analiza a continuación los tres ejes estratégicos: reducción de brechas (erradicación de la pobreza), cambio de matriz productiva; y sustentabilidad patrimonial.

2.4.1 Eje de reducción de brechas

Uno de los principales retos para lograr el Buen Vivir es mejorar la calidad de vida de todos y todas lo que implica el cumplimiento progresivo de los derechos establecidos en la Constitución, la reducción de la inequidad social y territorial, y la ampliación de las capacidades humanas en un entorno participativo y de cohesión social que garantice el poder popular.

A pesar de los importantes avances logrados en los últimos años, aún persisten carencias significativas, relacionadas con los derechos del Buen Vivir, en alimentación, agua potable, saneamiento ambiental, gestión de residuos, salud, educación, acceso a información y comunicación, ejercicio de derechos culturales, trabajo digno y seguridad social. Estas carencias se presentan como brechas entre zonas urbanas y rurales, y en desigualdades de género, edad, discapacidad, identificación cultural y condición de movilidad humana.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza se plantea como uno de los instrumentos de vínculo con las agendas intersectoriales, las agendas zonales y los planes de desarrollo y ordenamiento de los GAD.

La erradicación de la pobreza requiere de intervenciones articuladas e intersectoriales que fomenten: i) el acceso universal a servicios públicos, ii) ampliar la cobertura de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, iii) brindar protección integral a lo largo del ciclo de vida mediante la protección y seguridad social, los cuidados y la protección especial; iv) fortalecer la participación ciudadana y el poder popular; v) generar y fortalecer capacidades y potencialidades de la población; y vi) promover la inclusión económica y la promoción social.

2.4.2 Eje de matriz productiva

La economía ecuatoriana se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas en el mercado internacional y al mismo tiempo importadora de bienes y servicios de mayor valor agregado. Los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, así como su creciente diferencia frente a los precios de los productos de mayor valor agregado y alta tecnología, han colocado a la economía ecuatoriana en una situación de intercambio desigual sujeta a los cambios del mercado mundial. Consciente de esta situación, el gobierno de la Revolución Ciudadana, liderado por el presidente Rafael Correa, impulsó desde el inicio de su gestión un proceso de cambio del patrón de

especialización productiva de la economía que le permita al Ecuador generar mayor valor agregado a su producción en el marco de la construcción de una sociedad del conocimiento.

La transformación productiva que plantea el PNBV 2013-2017 requiere correspondencia de las políticas sectorial y territorial a través de la articulación de dimensiones estratégicas como son: i) El desarrollo científico y tecnológico como elemento fundamental de soberanía, pues el desarrollo tecnológico está condicionado y manipulado por estructuras de poder, así como la acumulación histórica de conocimiento se convierte en un instrumento de dominación extremadamente poderoso. li) La biodiversidad, los ecosistemas y el ambiente: un único sistema complejo, pues Ecuador ocupa el tercer lugar, a nivel regional, en concentración de diversidad biológica, con casi el mismo índice (0,88) que un país continental como Brasil lo cual constituye una la importancia estratégica para el Ecuador que cuenta además con un banco genético de gran magnitud en la región de las Islas Galápagos; sin embargo, presenta fuertes amenazas y pérdidas de bosques y biodiversidad. lii) La gestión económica de los recursos naturales aprovechando el alto potencial del país para producir energía hidroeléctrica, geotérmica, fotovoltaica y eólica el que aún no ha sido suficientemente explorado.

En conclusión, la transformación de la matriz productiva implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada, y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad.

2.4.3 Eje de sustentabilidad patrimonial

El objetivo 7 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 propone: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global”. Esta propuesta implica que la gestión del gobierno se orienta al cumplimiento de los principios y derechos del Buen Vivir a fin de lograr una convivencia armónica con la naturaleza.

El cambio cultural debe involucrar a los diversos actores y ámbitos de la política pública, como así también de la sociedad civil y las organizaciones sociales preservando la identidad de los pueblos, sus costumbres y tradiciones.

Los GADS son los encargados de promover las actividades productivas o industriales siempre y cuando se conserve el patrimonio natural, de modo que el crecimiento sea sustentable y exista un equilibrio con el desarrollo económico-social.

2.5 Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GAD's, SENPLADES, en el marco territorial de las Juntas Parroquiales

Según la Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales los organismos cuyas funciones tienen competencias en lo que respecta a las políticas públicas sectoriales son:

- El Consejo Nacional de Planificación;
- La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES);
- El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social;
- El Ministerio Sectorial;
- Los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Los Consejos Ciudadanos Sectoriales

El diálogo y coordinación entre la sociedad, los ministerios y secretarías se da a través de los consejos ciudadanos para participar en los asuntos de interés público y de esta manera cubrir las demandas sociales las mismas que deberán ser atendidas en un marco de igualdad.

Con la finalidad de que las políticas públicas sean el instrumento efectivo para la construcción del Estado constitucional de derechos y justicia que dé sustento al Buen Vivir, deben ser formuladas de acuerdo a un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). El EBDH constituye un marco común para la aplicación de los enfoques de igualdad (género, generacional, interculturalidad, de discapacidades y de movilidad humana), que permite complementar en la práctica los enfoques con escaso desarrollo conceptual e instrumental

En definitiva, se debe actuar deliberadamente para propiciar cambios profundos en los patrones socioculturales, políticos, ambientales y económicos, sobre los cuales afectan las estructuras de desigualdad.

Las Agendas para la Transformación Productiva Territorial son instrumentos que sirven para planificar y coordinar el trabajo que realizan los sectores público y privado, los mismos que nos permiten identificar los productos que tienen éxito dentro de cada localidad.

El énfasis de las agendas se centra en impulsar los negocios que provocan un mayor movimiento económico en cada territorio; también en definir las cadenas productivas existentes y las nuevas que tengan muchas posibilidades de ofrecer productos que puedan ser competitivos.

Las agendas que mantienen los mismos principios que el Plan Nacional del Buen Vivir, deben fortalecer la estrategia de desarrollo de la producción hacia aquellos sectores primarios, secundarios o terciarios que sean generadores de valor, y que al mismo tiempo desarrollen la infraestructura tanto como la capacidad de producción en base de estrategias bien definidas.

Según el COOTAD Art. 192.- En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados de la siguiente manera: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

De esta manera se distribuye la inversión pública entre los diferentes niveles de Gobierno provincial, municipal o parroquial en donde el Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la sociedad civil organizada y el gobierno Local, de manera establecida priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión.

CAPÍTULO III

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL- TERRITORIAL

3.1 Descripción del estudio de caso

El presente trabajo investigativo se centra en el análisis y desempeño de las políticas públicas en las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, las cuales están conformadas por un Presidente, un Secretario-Tesorero, y cinco vocales elegidos por voto popular, a su vez están encargadas administrar y cumplir con las competencias que establece la Constitución de la República y el COOTAD.

El Código de Planificación y Finanzas señala en su Art. 41. “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”. Bajo estos lineamientos las autoridades de la Junta Parroquial se encargarán de elaborar y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT), Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) en conjunto con la participación ciudadana en donde se tomarán en cuenta sus necesidades básicas y prioritarias que sean de interés colectivo.

En base a los datos del último censo realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el Ecuador existen 816 Juntas Parroquiales entre las cuales se encuentra la Parroquia Rural Nambacola perteneciente al cantón Gonzanamá provincia de Loja, la misma que es objeto de estudio del presente trabajo.

3.2 Realidad histórica de la parroquialización

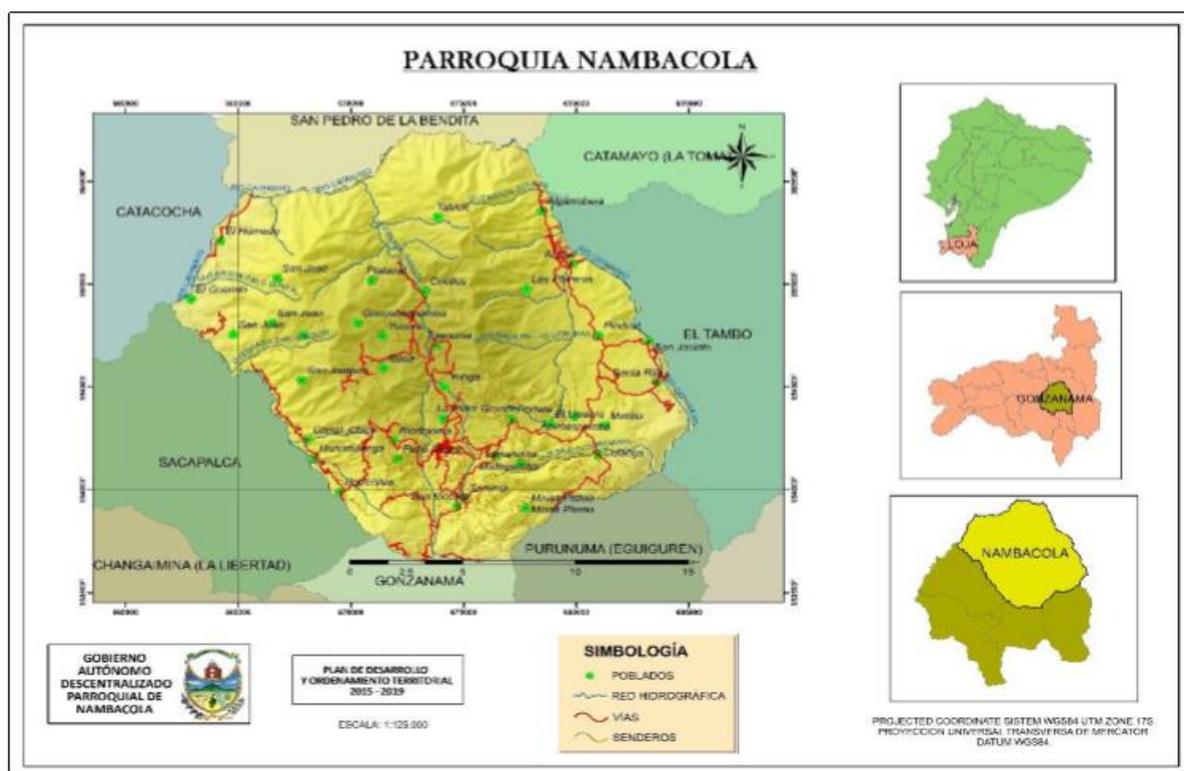
Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Nambacola proviene etimológicamente de un término quechua compuesto por los vocablos: NAMBA: Elevaciones, montes, cerros. COLA: Sector donde termina la columna vertebral. De ahí que el término Nambacola significa: Pueblo asentado en la cola de los montes. Pero hay otras personas que aseguran que Nambacola significa Pampa larga del águila.

Se estima que Nambacola, en tiempos prehistóricos, fue un sector deshabitado de difícil acceso, de exuberante vegetación y escasa vida animal. Según los historiadores los nambacolas pertenecieron a la gran confederación de los Paltas, indios aguerridos, defensores por excelencia de sus territorios. Esta confirmación se la hace en el sentido en que parte de las tribus Paltas, inconformes con las múltiples obligaciones impuestas por los invasores del sur, y por no cumplirlas huyeron. Temerosos del castigo cruzaron el gran río

de sus tierras bajas –El Catamayo- y se infiltraron en las tierras ocultas por la agreste vegetación, donde se asentaron en lo que ahora es la población de Nambacola.

3.3 Situación Geográfica de la Parroquia

La parroquia Nambacola está ubicada al noreste del cantón Gonzanamá; bañada en sus costados Norte y Este por las aguas del río Catamayo que sirve de límite natural con los cantones de Catamayo y Paltas.



Mapa 1. Mapa base de Nambacola

Fuente: IEE-SENPLADES

Elaboración: IEE-SENPLADES

La extensión territorial de la parroquia es de 310 km² de superficie aproximadamente, se encuentra delimitada de la siguiente forma:

Al norte: Con la parroquia de San Pedro de la Bendita del cantón Catamayo

Al Sur: Con las parroquias de Gonzanamá y Purunuma

Al Este: Con las parroquias del Tambo y Catamayo del cantón Catamayo.

Al Oeste: Con las parroquias de Catacocha del cantón Paltas y Sacapalca

La principal vía de acceso a la cabecera parroquial de Nambacola es un desvío transitable de la Panamericana Sur que conduce a la ciudad de Gonzanamá. Este desvío se inicia a 26

Km. de la ciudad de Catamayo, en el sitio cercano a la “Urna de Nambacola, conocido como la Y. La carretera de acceso es asfaltada de 7 Km, que pasa circunvalando a la población de Nambacola para conectarse de nuevo con la carretera principal en un sector aledaño al sitio San Vicente.

3.4 Aspectos demográficos

Es importante analizar el comportamiento del ritmo de crecimiento poblacional de la parroquia de Nambacola. Según Censo del 2001 habían 4867 habitantes, lo que representa el 32.47% del total de la población del Cantón Gonzanamá. Actualmente según el censo realizado en el 2010 la población de Nambacola es de 4520 habitantes, por ende cabe señalar que la población ha tenido un decremento. Según las proyecciones demográficas, la población tendría un déficit de 347 habitantes, es decir una tasa de crecimiento de -0.82% anual; lo que nos da un total de 4332 habitantes para el año 2015.

Tabla Nro. 1. Población Total de la Parroquia Nambacola

CENSO	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN TOTAL
1990	2773	2602	5375
2001	2491	2376	4867
2010	2291	2229	4520
Diferencia	-482	-373	-855

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autor

La parroquia de Nambacola según el censo del INEC para el año 2.010, cuenta con una población de 4.520 habitantes, de los cuales 2.229 son mujeres y 2.291 hombres.

Tabla Nro. 2 Población por rango de edades

RANGO DE EDADES	NÚMERO DE PERSONAS
Menor a 1 año	70
De 1 a 9 años	856
De 10 a 19 años	967
De 20 a 29 años	480
De 30 a 39 años	486
De 40 a 49 años	393
De 50 a 59 años	401
De 60 a 69 años	405
De 70 a 79 años	306
De 80 años a más	156
Total	4520

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010)

Elaboración: Autor

Como podemos observar en los datos poblacionales Nambacola tiene en su gran mayoría población joven que oscilan desde los 10 hasta 39 años lo cual proyecta a futuro una población económicamente activa, pero el decrecimiento poblacional y la migración son factores que influyen para que la parroquia no desarrolle como lo esperado.

3.5 Aspectos Políticos

Políticamente la parroquia se encuentra organizada para promover y orientar cada uno de los procesos de desarrollo dentro de su circunscripción, ya que reciben competencias exclusivas y recursos económicos por parte del estado.

El Gad parroquial de Nambacola se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Presidenta: Lic. Marcia del Pilar Alvan Ordoñez
- Vicepresidente: Sr. Manuel Sarango Chamba
- Primer Vocal: Lic. Amada del Rocío Maza Ordoñez
- Segundo Vocal: Prof. Benigno Lenin Cevallos

- Tercer Vocal: Sr. Gilberto José Cango Cango

Nambacola está conformada por los siguientes barrios: Paja Blanca, San Juan, Corral Chico, Potrerillo, Algarrobera, San Jacinto, Guayabaspamba, Illaca, La Calera, Yambahuana, Surunuma, Cofradía, San Vicente, Paltón Gualo – Guandurma y Salado, Higuerón – Cascajo y Totorá, El Valle, Gerinoma Alto, El Pedestal, Carbonera, Santa Rita, Portete, Yunga, Piedra Grande, Peña Negra, El Húmedo, Matala, Los Trigales, Mollepamba y La Chonta.

3.5.1 Instituciones de apoyo según su circunscripción.

- Municipio de Gonzanamá (GAD del cantón Gonzanamá)
- Gobierno Provincial de Loja
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Desarrollo y Vivienda (MIDUVI)
- Banco del Estado
- Ban Ecuador

3.5.2 Instituciones gubernamentales de la parroquia.

- Gad Parroquial
- Teniente Político
- Centro de Salud
- Unidad de Policía Comunitaria

3.5.3 Formación de comunidades.

- Juntas de Agua
- Organizaciones y Asociaciones

3.6 Aspectos económicos

El presupuesto asignado al GAD Parroquial de Nambacola para el año 2015 es de 269 826,62 dólares, destinando de éste el 30% para gasto corriente, el 10% para gasto al sector vulnerable y el 60% para gasto de inversión.

En la parroquia, como potencial económico podemos destacar la producción agrícola y ganadera.

Nambacola tiene una población económicamente activa entre hombres y mujeres de 1686 lo cual del total de la población. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no; como lo señala la siguiente tabla:

Tabla Nro. 3. Población Económicamente Activa e Inactiva por sexo

SEXO	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA (PEI)	TOTAL
Hombre	1292	541	1833
Mujer	394	1367	1762
TOTAL	1686	1908	3594

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010)

Elaboración: Autor

➤ **Producción agrícola**

La agricultura es muy variada debido a la generosidad de su clima y la productividad de su suelo. Principalmente se destaca la producción de maíz, café, fréjol, caña, guineo, tomate, cítricos, otros cultivos de ciclo corto y frutales, los cuales, según el PDyOT Cantonal de Gonzanamá, aportan con el 28% de la producción agrícola del cantón.

Los productos se expenden una parte en la localidad ya que los compradores llegan hasta aquí para llevar la producción, especialmente el maíz, y demás producción se vende en Catamayo.

En el año 2015 la producción aumentó considerablemente, gracias a un proyecto denominado Plan de semillas de Alto Rendimiento del MAGAP, en el que se impulsó la adquisición de kits tecnológicos que constaban de semillas híbridas, herbicidas, fungicidas, plaguicidas, fertilizantes, esta entidad pública subsidio \$. 214.00, los agricultores que obtuvieron los kits debían pagar no más de \$. 150.00, ya que el mayor porcentaje lo cubre el MAGAP. Desde que se impulsó este proyecto la producción ha alcanzado aproximadamente los 15.000 quintales de maíz en ese año.

Las actividades agrícolas se concentran en la producción de cultivos de ciclo corto como la caña de azúcar, maracuyá debido a una gran afectación en los cultivos de café lo cual ocasiono una disminución en la calidad y producción de este producto.

➤ **Producción ganadera**

Dentro de las principales actividades ganaderas, en la parroquia se desarrolla la crianza de ganado bovino, el cual es comercializado fundamentalmente en las cabeceras cantonales de Gonzanamá y Catamayo, ganado porcino, aves de corral y cuyes.

Aunque no posee grandes productores ganaderos, existen pequeñas zonas ganaderas en la zona de San Vicente y Surunumá que comercializan su ganado en el mercado local o en la cabecera cantonal de Gonzanamá, algunos venden su ganado en vecinos cantones como Calvas, Catamayo y Loja.

A más de ganado vacuno se encuentran pequeños productores de ganado porcino, caprino, caballar entre los más importantes los cuales detallamos en el siguiente cuadro:

Tabla Nro. 4. Unidades de Producción Agropecuarias por Tipo de Ganado

ESPECIE ANIMAL	UPA's
Ganado criollo	2982
Ganado vacuno mestizo	148
Ganado vacuno pura sangre de carne	30
Ganado porcino criollo	2650
Ganado porcino mestizo	62
Ganado ovino criollo	308
Ganado asnal	1879
Ganado caballar	1507
Ganado mular	561
Ganado caprino	551
Cuyes	1633

Fuente: INEC (2010) - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autor

➤ Educación

En las sociedades modernas, la educación es considerada un derecho humano elemental; es por ello que el estado garantiza la gratuidad y el libre acceso a la educación. No obstante esta circunstancia, existen escuelas privadas que llenan las carencias que suelen tener las escuelas públicas.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación, la parroquia Nambacola cuenta con establecimientos que ofrecen los siguientes niveles educativos: Educación Preprimaria (General Básica), Educación Primaria (General Básica) y Educación Secundaria (General Básica) y bachillerato (Media).

Tasa neta de asistencia por nivel de Educación

La tasa de asistencia neta por nivel de educación de un territorio nos da una visión clara de la escolaridad alcanzada por sus habitantes. A continuación se presenta los niveles de educación presentes en la parroquia:

Tabla Nro. 5. Tasa de asistencia por nivel de Educación de la parroquia Nambacola

TABLA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	PROMEDIO
Educación Básica	86,85	89,90	88,40
Educación primaria	89,87	89,94	89,91
Educación Secundaria	54,35	58,54	56,28
Educación bachillerato	33,54	45,76	38,71
Educación Superior	8,05	13,44	10,58

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autor

De los diferentes niveles de educación a los que la población de Nambacola accede, se puede observar que la educación básica primaria y secundaria tiene valores moderados de asistencia, no sucede lo mismo en los niveles de bachillerato y superior que tienen tasas de asistencia relativamente bajas. El fenómeno se lo puede explicar por el nivel de complejidad que se presenta en bachillerato y educación superior, a la vez por las necesidades económicas que implican priorizar las actividades laborales y finalmente otra razón

importante es el difícil acceso a entidades de formación profesional que en su totalidad se encuentran fuera de la parroquia y cantón.

➤ **Salud**

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador tiene jurisdicción en la parroquia Nambacola con el Distrito 11D06C08, cuenta con un Centro de Salud que brinda atención a los habitantes en consulta general, especializada y odontología

Las unidades de salud a las que tiene acceso los habitantes de la parroquia se encuentran ubicados en:

- Subcentro de Salud ubicado en la cabecera cantonal de Nambacola
- Dispensario de Salud del Seguro Social Campesino ubicado en el Barrio Portete.
- Puesto de Salud en el Barrio Potrerillos el cual no está en buen estado al no contar con todos los recursos para prestar la atención debida.

Tasa de natalidad

La tasa de natalidad, es una medida de cuantificación de la fecundidad, que se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad total de efectivos del mismo periodo. En Nambacola la tasa bruta de natalidad 13,27%.

Discapacidades de la población

El número de personas con discapacidad en la parroquia alcanzan un total de 185 habitantes, según el Censo 2010, de los cuales la discapacidad físico – motora es el que prevalece con 121 personas, seguida de la discapacidad mental y auditiva con 57 habitantes.

➤ **Turismo**

La actividad turística es una alternativa de desarrollo en la actualidad, aprovechar de una manera responsable los recursos con los que cuenta una localidad es la clave para permitir que la población actual y las futuras generaciones se beneficien.

La parroquia Nambacola cuenta con diferentes atractivos turísticos que llaman la atención de propios y extraños, su clima cálido, su gente amable, la hermosura de su territorio en lugares como: la Piedra Grande, Cerro Ingauro, Cuevas del Condorhuasi; piscinas naturales como Fondo Verde, Fondo Bravo; y los Petroglifos de Guayural.

La parroquia cuenta con un potencial para desarrollarse turísticamente, para ello debe crear proyectos que cuenten con una inversión privada y pública, mejorar su infraestructura, hospedaje, etc. y de esta manera considerar al turismo como una fuente de ingreso a la misma.

3.7 Aspectos sociales y culturales

El ámbito cultural presenta una problemática basada en la pérdida de costumbres y tradiciones ancestrales debido a la poca iniciativa para fortalecerlo. La cultura y el turismo son los más desatendidos debido a que no se ha destinado presupuesto para estos ejes pese a que esta parroquia es rica en atractivos turísticos y culturales, los cuales con la creación de proyectos con una buena inversión y planificación podría considerarse uno de los rubros de ingresos para Nambacola.

3.7.1. Fiestas Importantes

Las principales fechas cívicas y religiosas se detallan a continuación:

Tabla Nro. 6. Principales fechas de la parroquia

FECHA	CELEBRACIÓN
14 de Junio	Fiestas de Corpus Cristi
24 de Junio	Aniversario de Parroquialización
1º Domingo de Julio	Fiestas Sagrado Corazón de Jesús
Último Domingo de Octubre	Fiesta de Cristo Redentor
Última semana de Abril "La Algarrobera"	San Vicente Ferrer
3 de Mayo "Santa Rita"	Fiesta de la Cruz
25 de Junio "Matala"	Santa Marianita
14 de Febrero "Trigales"	Peregrinación del Sr. Buen Suceso
30 de Agosto "Portete"	Virgen del Cisne
1º de Octubre	San Francisco
30 de Octubre	San Judas Tadeo

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autor

3.7.2 Gastronomía y tradiciones

En lo que respecta a la gastronomía, que forma parte de las tradiciones y costumbres de un pueblo; uno de los platos tradicionales y muy apetecidos a nivel de parroquia y cantón es el repe, elaborado con guineo, maní o quesillo; también es muy conocida la fritada de cerdo, la cual la acompañan de yuca cocinada o guineo verde; platos que son muy comunes realizar en días de fiestas para brindar a sus visitantes, así como también en los encuentros familiares.

3.7.3 Organizaciones sociales

Las organizaciones pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social tales como: agropecuarias, artesanales, comercio etc., con la finalidad de trabajar en conjunto por un bien común. En la parroquia Nambacola se registran las siguientes:

Tabla Nro. 7. Principales organizaciones presente en la parroquia Nambacola

RAZÓN SOCIAL	TIPO
ASOAGRONAM	Organización de carácter agropecuario
PRODUVAL	Productos balanceados
SAN VICENTE	Asociación de Artesanías
ASOCIACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO	Asociación dedicada a la caficultura
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "INGAURCO"	Organizaciones de carácter agropecuario
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "LA COFRADIA"	
ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE "CASA VIEJA"	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA ALGARROBERA	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "NAMBACOLA"	
LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE NAMBACOLA	Ministerio de Educación
COMUNA SURUNUMA	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autor

3.8 Aspectos ambientales

Corresponde al patrimonio natural que sostiene y determina las diversas actividades de la población, también puede denominarse sistema biofísico ya que contiene ecosistemas estratégicos, zonas vulnerables, cauces y cuencas, zonas susceptibles a amenazas naturales entre otros.

➤ Clima

El clima de la parroquia es característico de la región andina, influenciada por factores como una temperatura promedio de 21 °C, y una humedad relativa del 85 %; siendo estos factores los que determinan las condiciones de desarrollo de la biodiversidad.

Desde el punto de vista de la distribución de la temperatura, la parroquia Nambacola, presenta climas, tropical, subtropical, temperado y frío-sub temperado.

➤ Microcuencas de la Parroquia

La parroquia Nambacola posee microcuencas que desembocan en la subcuenca del Río Catamayo y luego se dirigen a la cuenca del Río Chira. Se detallan a continuación:

- Microcuenca Quebrada Palo Santal
- Microcuenca Quebrada Los Ceibos
- Microcuenca Quebrada La Chorrera
- Microcuenca Quebrada Guarupal
- Microcuenca Quebrada Grande
- Microcuenca Quebrada de los Guabos
- Microcuenca Quebrada de los Fondos
- Microcuenca Quebrada Combolo
- Microcuenca Quebrada Canchilamaca

➤ Suelo

Los suelos de la Parroquia Nambacola son dedicados a la agricultura, ganadería (pastos) y al área forestal. Se cultivan diversidad de productos tales como; maíz, café, caña, yuca, maracuyá, etc, aunque es una tierra muy productiva en la parroquia tan solo 25,58% del territorio es bien utilizado, mientras que más de la mitad de la superficie el 52,62% está siendo subutilizada, es decir no se lo está aprovechando adecuadamente, esto debido a la

aplicación de procesos agrícolas no sustentables que ocasionan un cambio en las propiedades del suelo.

Tabla Nro. 8 Uso del suelo y conflictos agrarios

CONFLICTOS	HECTAREAS	PORCENTAJE
Bien Utilizado	7610,591	25,58
Erosión	1029,676	3,49
Subutilizado	15658,56	52,62
Sobreutilizado	5046,836	16,96
Erial	169,937	0,57
Zona Urbana	61,637	0,21
Cuerpo de Agua	168,954	0,57

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, SENPLADES

Elaboración: Autor

3.9 Resultados de los programas

En el año 2015 el Gobierno por medio de sus Ministerios en convenio con el GAD Parroquial de Nambacola mantiene los siguientes programas sociales, según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y el Sistema Nacional de Información (SNI):

- **Bono de Desarrollo Humano (BDH).**- En la parroquia Nambacola se han beneficiado 736 entre hombres y mujeres, 644 adultos mayores y 99 discapacitados.
- **Bono Joaquín Gallegos Lara.**- Se benefician 8 hombres y 10 mujeres dando un total de 18 personas. Es un bono que se da a las personas que presentan un 85% de discapacidad.
- **Crédito de Desarrollo Humano.**- Es un crédito que solamente lo pueden realizar las personas que reciben el Bono de desarrollo Humano, con la finalidad de que cada beneficiario emprenda en alguna económica. En Nambacola perciben este crédito 42 personas, 13 adultos mayores y 2 personas con discapacidad.
- **Programa Aliméntate Ecuador.**- Es un programa social que contribuye a la alimentación y nutrición de los sectores más vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad. En la parroquia se han beneficiado 119 niños, 313 adultos mayores y 126 personas con discapacidad.

- **Programa Textos Escolares.-** En cumplimiento con el objetivo de la educación gratuita y libre acceso a ella, el Ministerio de Educación apoya con 938 textos escolares a estudiantes de la Parroquia.

3.10 Actores y gestores de los programas

Los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Para detallar los actores de la parroquia se utiliza una herramienta llamada Mapeo de Actores Claves (MAC) no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos 2004). Los actores públicos, privados y sociedad civil de la parroquia se detallan en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 9 Actores y gestores de la parroquia

ACTORES Y GESTORES	FUNCIONES
Presidenta de la Junta	Administradora pública de la parroquia
Teniente Político	Aplica las políticas públicas del Gobierno Nacional
Entidades Gubernamentales	MIES con sus programas sociales BDH, Bono Joaquín Gallegos Lara, Aliméntate Ecuador, Crédito de Desarrollo Humano. MAGAP capacitación en proyectos de agricultura. MIDUVI apoyo en proyectos de vivienda. Ministerio de Salud , Subcentro de Salud Ministerio de Educación , textos escolares gratuitos para estudiantes
Instituciones Financieras	BAN Ecuador Cooperativa de Ahorro y Crédito Gonzanamá FASES Banco de Loja
Organizaciones y Asociaciones	Asociaciones artesanales Asociaciones productivas Asociaciones comerciales Juntas de Agua

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015)

Elaboración: Autora

3.11 Participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales

La principal entidad para el desarrollo productivo es el Banco Nacional de Fomento ahora llamado BAN Ecuador, dado que diseña y socializa líneas de crédito para el desarrollo productivo. La parroquia cuenta con varias entidades financieras como la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente", Cooperativa de Ahorro y Crédito Gonzanamá (CADECOG), sin embargo, la mayoría de trámites financieros se desarrollan en la cabecera cantonal o algunas actividades crediticias las realizan en instituciones bancarias de Catamayo, Loja y Cariamanga.

Además existen la participación de entidades gubernamentales como: el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), SENAGUA, Subcentro de Salud, Seguro Social Campesino, los cuales de acuerdo a sus funciones han establecido convenios o servicios para el desarrollo de la población.

3.12 Participación y organización de la sociedad civil

La parroquia Nambacola cuenta con la participación ciudadana de líderes barriales, asociaciones, organizaciones de carácter productivo, social, etc., con la finalidad de trabajar en conjunto con el Gad Parroquial en el desarrollo de los proyectos o programas que vayan a cubrir las necesidades insatisfechas de la parroquia. A continuación se detallan:

- Liga Parroquial de Nambacola
- Juntas de Agua en los diferentes barrios
- Asociaciones artesanales, comerciales, agrícolas.
- Presidentes de Comunas

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL

4.1 Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDyOT)

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial orientarán el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el Buen Vivir. El cual estará dividido en los siguientes sistemas:

- Ambiental
- Económico
- Socio-Cultural
- Gestión Institucional
- Movilidad, energía y conectividad
- Asentamientos Humanos

El Artículo 467 del COOTAD, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatorio su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Nambacola (2014-2019), considera como principal rol para su planificación los objetivos del Buen Vivir, los mismos que deben responder a las exigencias de los habitantes de esta parroquia, basadas en las competencias que tiene la Junta Parroquial.

La parroquia Nambacola en su PDyOT describe una planificación y desarrollo de proyectos hasta el año 2020 que se enfoca en lo siguiente:

VISIÓN: “La parroquia de Nambacola en el año 2020, será una población organizada, sólida, que maneja sus recursos económicos, productivos, sociales, culturales, territoriales y ambientales adecuadamente, mediante la ejecución de programas y proyectos planteados,

dándole un seguimiento adecuado a la planificación local, lo que permite mejorar la calidad de vida de la Cabecera Parroquial y sus barrios”.

MISIÓN: “La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nambacola, es contribuir al Desarrollo y Ordenamiento del Territorio de la parroquia a través de la ejecución de proyectos, gestión de convenios, acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de la población en general de la parroquia. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia se orientará con los siguientes valores: Trabajo en equipo, Solidaridad, Respeto, Honradez, Ética y Equidad; contando para ello con un Gobierno Parroquial con alta capacidad de gestión y articulando eficazmente a la gestión de los Gobiernos locales”.

De acuerdo a estos enunciados el PDyOT de Nambacola adquiere la identidad y los lineamientos necesarios para contribuir al desarrollo de la parroquia, mediante un modelo de ordenamiento territorial que recoge las diferentes actividades productivas, de las diferentes zonas productivas de la misma; para ello se establecen en el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador las competencias de las Juntas Parroquiales que son las siguientes:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

4.2 Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Las políticas públicas son los proyectos y actividades que el gobierno diseña y gestiona a través de los diferentes niveles de gobiernos (parroquiales, municipales, provinciales), los cuales por medio de la administración pública buscan satisfacer las necesidades de una sociedad tales como el desempleo, inmigración, inseguridad ciudadana, vialidad, ambientales, etc.

Para conocer la gestión y aplicación de políticas públicas por parte de las autoridades de la Parroquia Nambacola se procedió a utilizar una encuesta la cual permitió obtener la información adecuada.

Cálculo de la muestra de población:

N= 4520 (Habitantes de la Parroquia Nambacola)

Z= 1.96 (Nivel de confianza del 95%)

P= Probabilidad de éxito (0.5)

Q= Probabilidad de fracaso (0.5)

e = Error muestral (0.08)

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$
$$n = \frac{1.96^2 * 4520 * 0,5 * 0,5}{(4520 - 1) * 0.08^2 + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$
$$n = 145$$

En el PDyOT de la parroquia Nambacola no existe un indicador que se refiera a la gestión de las políticas públicas de desarrollo rural, de acuerdo a las encuestas realizadas (Anexo 1) y a la muestra de la población obtenida en el año 2015 se detallan los siguientes resultados.

El gráfico 1 indica que el 66.21% califica como media la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos, con los GAD's cantonales o provinciales, fundaciones, etc. En un calificativo de baja y alta los datos son el 20.69% y 13.10% respectivamente; por lo que se concluye que la parroquia no está satisfecha y necesita de la dotación de servicios básicos, red de alcantarillado sanitario, agua potable, canchas deportivas, etc.

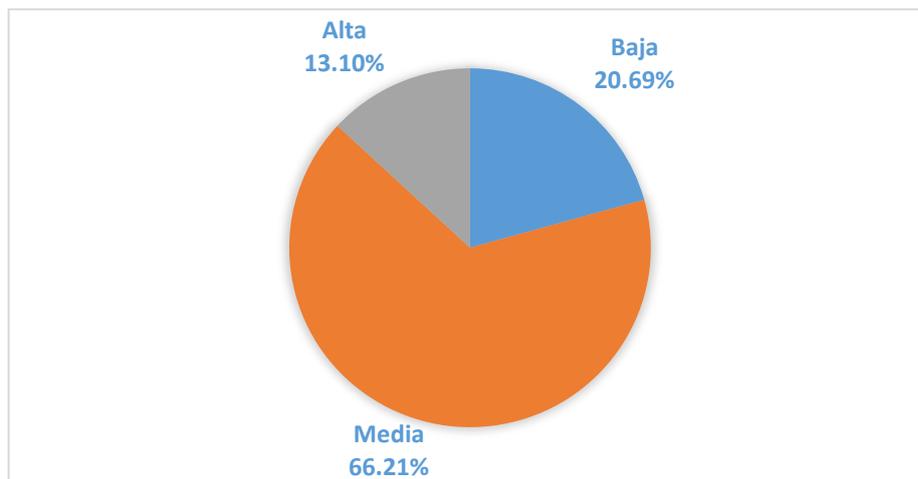


Gráfico 1. Calificación en la gestión y coordinación de propuestas con los GAD's, fundaciones, etc

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

El GAD parroquial de Nambacola se encuentra integrado por una presidenta, cuatro vocales y una secretaria, la parroquia cuenta con un Jefe Político quien cumple sus funciones desde la cabecera parroquial, además en la parroquia se encuentran conformadas organizaciones de ayuda social, financieras, juntas de agua quienes se encargan de la distribución del agua potable en los sectores rurales.

Dentro de las facultades del GAD parroquial esta la administración de los recursos materiales, económicos, y del personal que se encuentra a su cargo, al ser gobiernos autónomos pueden organizarse de acuerdo a las necesidades de la comunidad tomando en cuenta la participación de la misma.

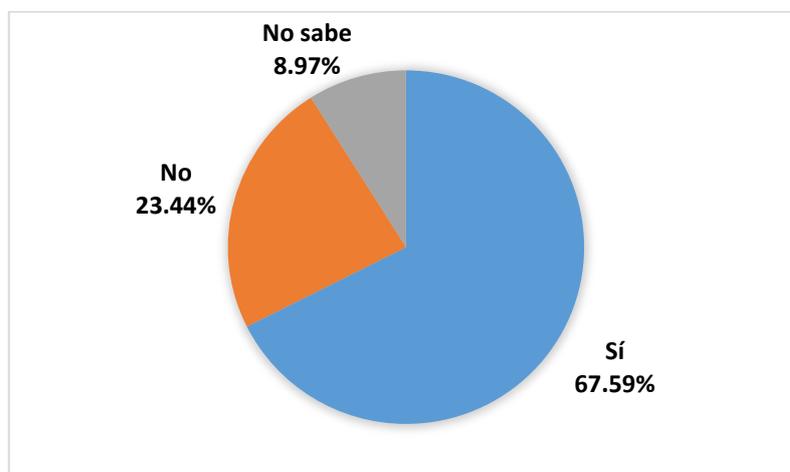


Gráfico 2. Los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

El gráfico 2 indica que el 67.59% de la población siente que puede influir en las decisiones que toma el GAD parroquial, el 23.44% manifiesta que no se puede intervenir en las decisiones del gobierno local, y el 8.97% no supo contestar. Estos resultados nos indican que la mayoría de la población tiene conocimiento que puede influir en las decisiones del gobierno local y a su vez confía en el mismo para el cumplimiento de sus necesidades en el mediano plazo

- **Proyectos en desarrollo Gad Nambacola**

Una de las principales necesidades de la parroquia actualmente es el alcantarillado a pesar de que la cabecera parroquial de Nambacola (Nambacola), y el barrio Surunumá cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, existen problemas ya identificados como es el caso del barrio Matala que los pozos sépticos ya han cumplido su vida útil, además de otros barrios que no poseen ninguno de estos servicios.

En aquellos asentamientos donde no existe el sistema de red de alcantarillado sanitario las descargas de las aguas servidas se realizan en las denominadas pozos sépticos, que según datos del último censo representa el 24.29 % del total de 1260 casos; y para otros asentamientos donde no existe ningún tipo de tratamiento de las aguas servidas, es decir, no cuentan con servicio de evacuación de aguas residuales, representa en la parroquia el 35.48 %, del total de 1260 casos analizados. Además la ciudadanía manifiesta que la planta de tratamiento en la cabecera Parroquial no está funcionando, por cuanto trae problemas de contaminación ambiental.

En lo referente al alcantarillado pluvial, en la cabecera parroquial existe el sistema en un porcentaje mínimo que tiene solamente el 8,30% de servicio a la comunidad. En el resto de la parroquia no existe este servicio.

La falta de un sistema de alcantarillado adecuado en la mayoría de barrios que conforman la parroquia, genera el depósito directo de las aguas residuales en ríos y quebradas lo cual ocasiona una contaminación ambiental.

La entrevista dirigida a los principales actores de la parroquia manifiesta que se encuentran desarrollando proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, su principal objetivo es cumplir con la dotación de alcantarillado en la mayoría de los barrios de la parroquia; considerando que Nambacola es una parroquia netamente agrícola otro de sus

objetivos es la implementación de nuevos métodos productivos que procuren una agricultura sostenible.

A continuación en el gráfico 3 se describen los principales proyectos que la población considera que se han ejecutado.

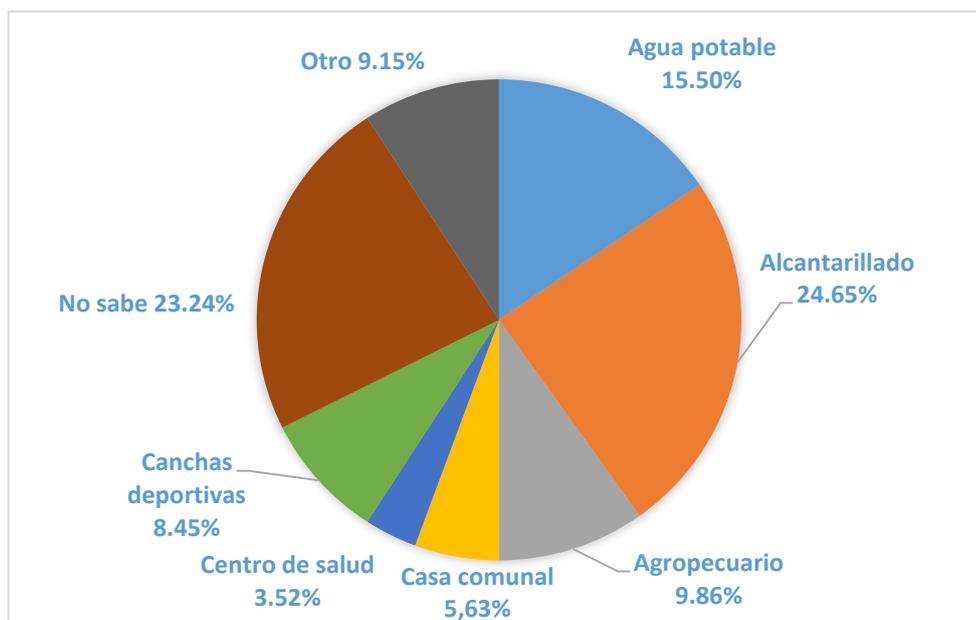


Gráfico 3. Principales proyectos que se han elaborado en la Parroquia

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

El principal proyecto que se ha ejecutado en la parroquia Nambacola está relacionado con el mejoramiento del alcantarillado, expresados en un 24.65%. El 23.24% no tiene conocimiento de los proyectos que se ha realizado la Junta. El 15.50% manifiesta que han desarrollado proyectos de agua potable, mientras que el 8.45% indica la dotación y remodelación de canchas deportivas. El 9.86% son proyectos encaminados al sector agropecuario frente a un 5.63% que manifiestan que han desarrollado proyectos hacia las casas comunales.

Los indicadores de gestión incluyen la medición o evaluación de la gestión pública a través de la eficiencia y eficacia los cuales permiten evaluar el desempeño de un periodo determinado. Según Guinart (2003) un indicador de eficacia mide el grado de satisfacción de los objetivos programados y estos indicadores se refieren a la gestión productiva de los

entes públicos, porque reflejan la producción para la satisfacción de demandas para la sociedad.

De la misma manera Guinart (2003) señala: Los indicadores de eficiencia determinan que una actuación es eficiente cuando con unos recursos determinados obtiene el máximo resultado posible, o a su vez cuando con unos recursos mínimos mantiene la calidad y cantidad adecuadas de un determinado servicio. La aplicación de estos indicadores fomenta el análisis del rendimiento o desempeño del estado hacia la comunidad.

4.3 Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial

La descentralización es fundamental para los gobiernos parroquiales, cantonales, provinciales para que asuman la responsabilidad que tienen como es el desarrollo económico local, en donde la transferencia de funciones permite a los ciudadanos tener una relación directa con los gobiernos locales para dar respuesta a los problemas, necesidades, que estos presenten, con la finalidad de que sean atendidos eficientemente.

Según Treisman (2002), la descentralización se define como un proceso de asignación de competencias y recursos desde la administración central del estado, hacia las administraciones subnacionales (territoriales en el caso ecuatoriano).

En Ecuador, la descentralización constituye una herramienta muy importante para conseguir el Buen Vivir, tratando de planificar su acción mediante la asignación de competencias a los GAD's, garantizando la disponibilidad de recursos distribuidos equitativamente. El éxito de este sistema se medirá en función de la población, de cómo está perciba los niveles de desarrollo y bienestar en un territorio, el acceso a los servicios básicos, atención a las necesidades prioritaria y el impulso a los proyectos de gran importancia.

Generalmente, se toma como un indicador de descentralización el monto de gasto público invertido en un territorio. Sin embargo las encuestas realizadas a los habitantes de Nambacola, nos brindan mayor información de la percepción que tiene la ciudadanía sobre descentralización y participación ciudadana como ejes de su desarrollo.

Por otro lado Peña (2010), manifiesta que la participación ciudadana se encuentra garantizada a través de los principios de autonomía, deliberación pública, respeto a las

diferencias, control público, solidaridad e interculturalidad, además de establecer mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

La participación ciudadana se da principalmente en los gobiernos locales a través de los planes estratégicos de desarrollo ya sean provinciales o cantonales, además de los presupuestos participativos que permiten establecer comités sectoriales para llevar a cabo las obras y entregar servicios a la ciudadanía.

El trabajo de campo realizado en la parroquia Nambacola permite demostrar si se socializo el Plan de desarrollo con la comunidad, a continuación el análisis del siguiente gráfico:

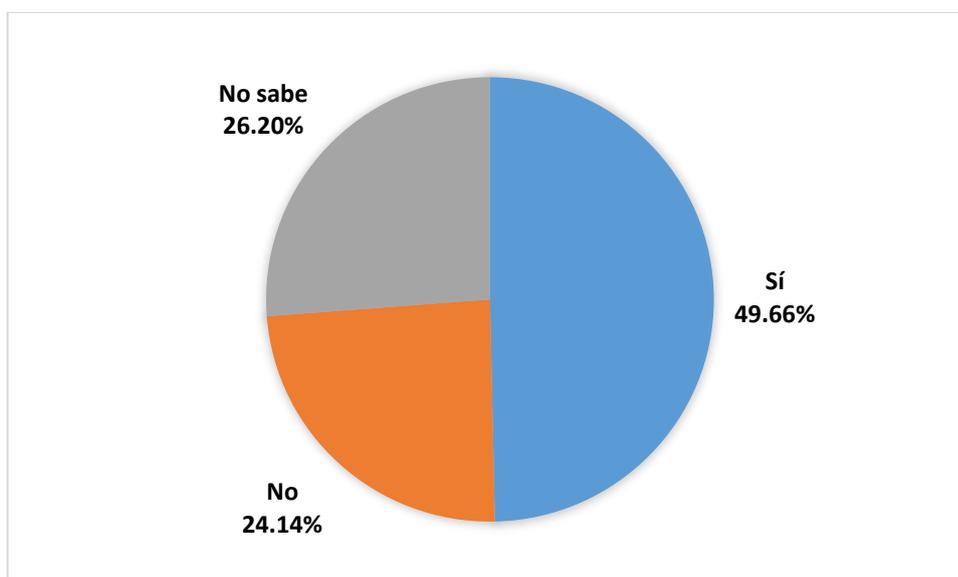


Gráfico 4. ¿Considera que el Plan de desarrollo parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?

Fuente: Tomada de encuestas “Políticas Públicas Nambacola 2015”

Elaboración: Autor

El 49.66% de la ciudadanía manifiesta que el PDyOT si fue socializado con los líderes de la comunidad, mientras que el 24.14% expresa que no ha existido ninguna socialización del Plan de desarrollo y por último el 26.20% no sabe contestar. Estos resultados nos indican que la mayor parte de la población tiene conocimiento de los planes y proyectos que la Junta parroquial ha realizado o se encuentra realizando de acuerdo a lo establecido en el PDyOT.

Por otro lado para corroborar la información señalada en el gráfico nro. 4 acerca de la socialización del PDyOT el siguiente gráfico nos indica la participación de la ciudadanía en organizaciones sociales.

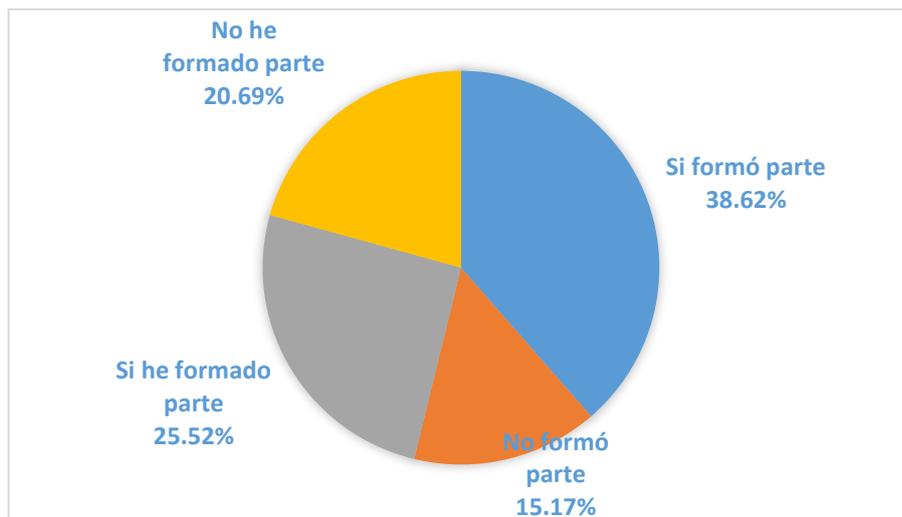


Gráfico 5. Personas que forman o formaron parte de una organización

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

La ciudadanía manifiesta que el 38.62% forma parte activa de una organización sea de carácter social, político, religioso y cultural, apoyando con sus diferentes criterios al desarrollo de la parroquia, el 25,52% de la población en algún momento formó parte de las organizaciones existentes en la parroquia Nambacola para emprender acciones que busquen solucionar las necesidades existentes en su barrio o comunidad, es decir el 64.14% de la población participa o ha participado en alguna organización en donde su participación ciudadana han sido fundamentales para el adelanto y bienestar de la parroquia.

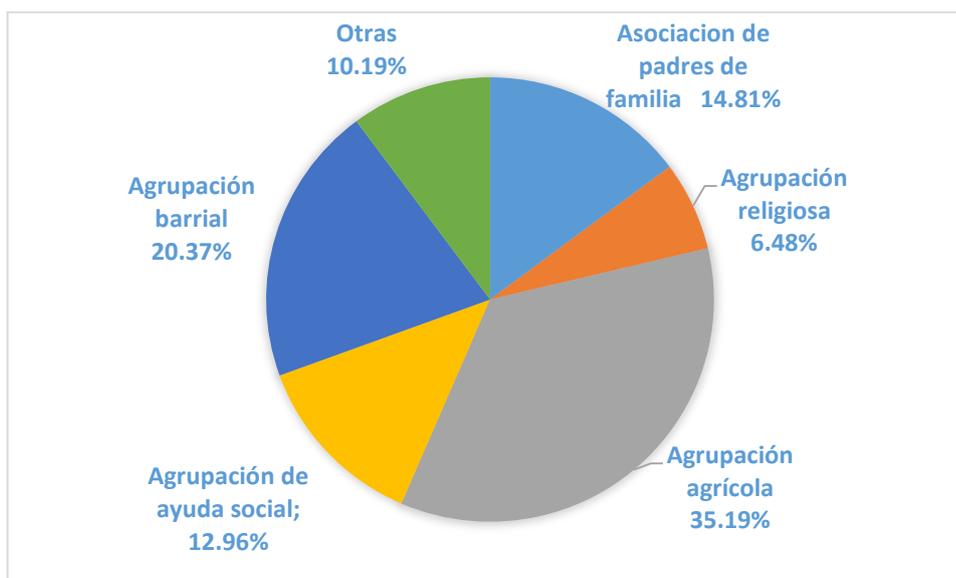


Gráfico 6. Tipo de organizaciones de la parroquia Nambacola

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

Del total de personas que pertenecen o pertenecieron a algún tipo de organización, el gráfico nro. 6, nos indica que el 35.19% pertenece a una agrupación agrícola, el 20.37% a una agrupación barrial, mientras que el 14.81% a asociaciones de padres de familia, el 12.96% a agrupaciones de ayuda social, y el 10.19% indica que ha pertenecido o perteneció a otro tipo de organización no citadas en el instrumento de recolección de datos. Según los datos establecidos cabe destacar que la mayoría de la población se dedica a actividades agrícolas es por ello que existen un mayor número de organizaciones de este tipo, por lo que se recomienda establecer políticas que vayan encaminadas a mejorar los procesos de producción.

Una vez establecida la organización a la que pertenece o pertenecieron es importante conocer los temas a analizarse en los diferentes tipos de organización de la parroquia Nambacola, a continuación se detallan en el siguiente gráfico:

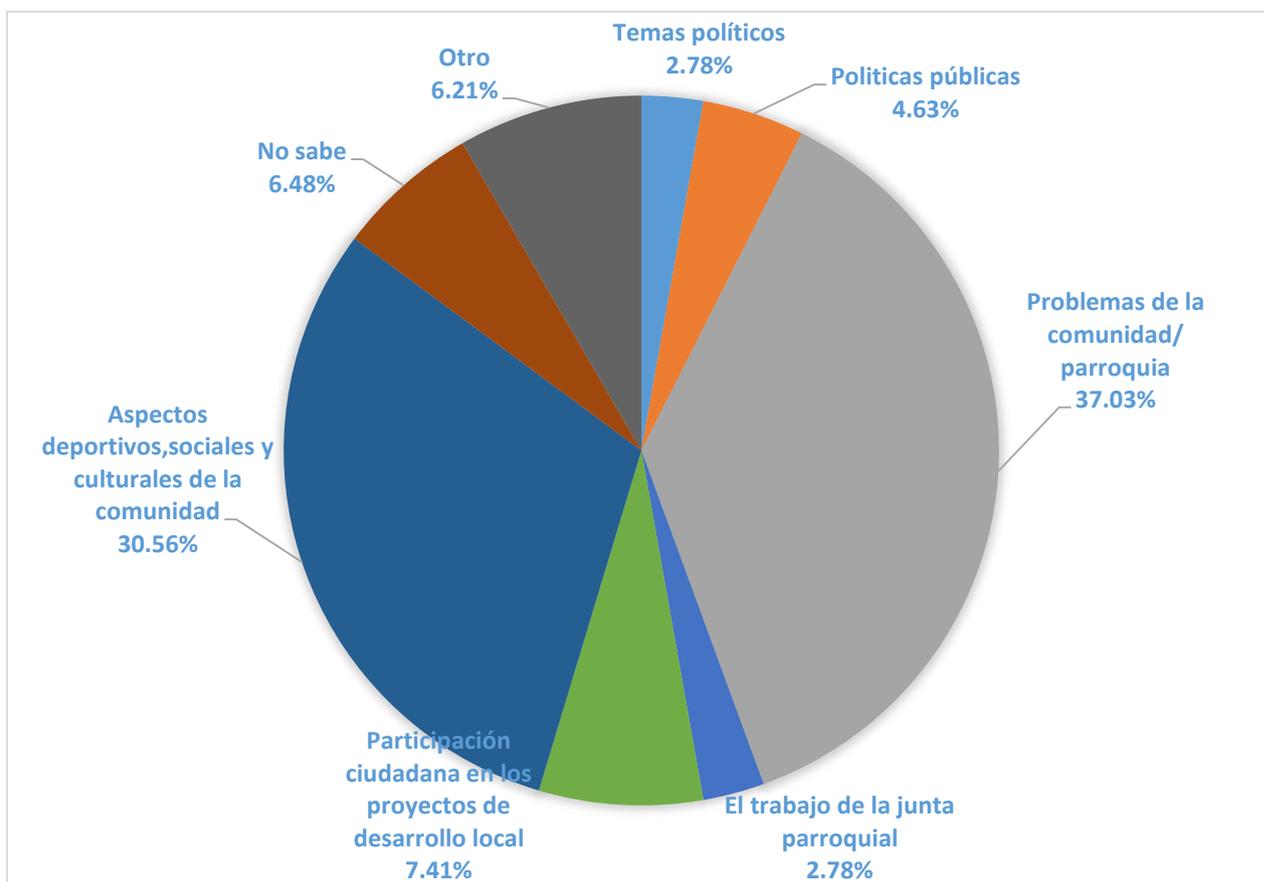


Gráfico 7. ¿Cuál es el tema principal de análisis en las organizaciones de la parroquia?

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

Los datos obtenidos demuestran que el 37.03% de la población que pertenece o perteneció a alguna organización el principal tema que analiza es el relacionado a los problemas de la comunidad/parroquia tales como: implementación de servicios básicos en la mayoría de los barrios, dotación de alcantarillado y saneamiento ambiental; y el 30.56% expresa que el tema a tratarse son aspectos deportivos sociales y culturales de la comunidad.

4.4 Articulación de las políticas públicas

La principal articulación inicia en el Gobierno central, se direcciona hacia la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que en nuestro caso es la Zona 7 Sur, luego pasa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's provinciales, cantonales, parroquiales, los cuales deben seguir la directrices y disposiciones establecidas para la formulación de planes según la SENPLADES y COPFP. El principal componente es la articulación eficiente y la coyuntura de las diferentes instituciones para llevar a cabo un proyecto.

El GAD de la parroquia Nambacola es el principal ejecutor para lograr la articulación y el cumplimiento de las necesidades prioritarias de la comunidad, es por ello que las principales políticas deben centrarse a la solución de necesidades de salubridad como alcantarillado, agua potable, recolección de basura, eliminación de agua servidas, con la inclusión de los actores sociales que forman parte de las diferentes organizaciones.

Las normas para la gestión determinan un Plan de Ordenamiento Territorial que es el responsable directo de la correcta utilización del territorio, en conjunto con la población. Según las SENPLADES las estrategias para descentralizar y desconcentrar recursos hacia los territorios se enmarcan dentro de los principios del Plan Nacional del Buen Vivir, instrumento que se constituye en la ruta del territorio nacional, con los objetivos y acciones nacionales para los próximos cuatro años (2013-2017) en temas esenciales como sostenibilidad ambiental, asentamientos humanos, matriz productiva y la reducción brechas socioeconómicas.

4.5 Competencias de los agentes estatales

Los agentes estatales tienen un rol principal en el desarrollo rural, ya que permiten la ejecución de la función de rectoría gubernamental en cada una de las competencias

El Art. 85 de la Constitución de la República indica “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones”:

- Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
- Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
- El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Es así que el Estado, a través de sus Ministerios y Secretarías rectoras establece la pauta organizativa para la formulación de políticas públicas, específicamente a través de la SENPLADES, Consejo Nacional de Competencias y los Ministerios que tienen funciones a su cargo y han desarrollado políticas de alcance nacional que tienen su incidencia en cada parroquia del país, entre ellas Nambacola.

A continuación se menciona las principales organizaciones, instituciones y agentes del Estado con sus competencias más relevantes:

SENPLADES

- 1) Incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.
- 2) Incrementar el nivel de coordinación y articulación de las políticas, lineamientos y acciones del Estado para la erradicación de la pobreza.
- 3) Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.

- 4) Incrementar la consolidación del Estado democrático para el buen vivir de los procesos de desconcentración y descentralización, fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.
- 5) Incrementar el nivel de posicionamiento en lo internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

- 1) Definir y articular las políticas, estrategias, planes y programas encaminados a la capacitación, formación, apoyo y profesionalización del conjunto de talentos humanos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- 2) Establecer mecanismos de investigación y monitoreo de la gestión de competencias y servicios para la toma oportuna de decisiones en el ámbito de la capacitación, formación y apoyo a los gobiernos autónomos descentralizados.
- 3) Articular las demandas locales con los servicios de capacitación ofrecidos por la escuela de gobierno de la administración pública, las asociaciones de los gobiernos autónomos descentralizados y la red de formación y capacitación de los servidores públicos.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

- 1) Garantizar políticas y regulaciones para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.
- 2) Garantizar la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades en el marco del buen vivir.
- 3) Coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculándolas en la estrategia del Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.
- 4) Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, servicios exequiales, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y

personas con discapacidad; a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel Zonal, Distrital y Circuital.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (MAGAP)

- 1) Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
- 2) Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.
- 3) Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP, fortalecido administrativa y técnicamente, para alcanzar con altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.
- 4) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
- 5) Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable.
- 6) Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, a través de mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.
- 7) Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo al entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.
- 8) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con entidades adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas.
- 9) Programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a nivel nacional, zonal y local.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- 1) Incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema Nacional de Salud.
- 2) Incrementar el acceso de la población a servicios de salud.
- 3) Incrementar la vigilancia, la regulación, la promoción y prevención de la salud.
- 4) Incrementar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud.
- 5) Incrementar las capacidades y competencias del talento humano.
- 6) Incrementar el uso eficiente del presupuesto.
- 7) Incrementar la eficiencia y efectividad de las actividades operacionales del Ministerio de Salud Pública y entidades adscritas.
- 8) Incrementar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en base a las prioridades sanitarias de la salud.

CAPITULO V

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 Desarrollo rural y territorial con equidad y participación

El desarrollo rural es un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza en mejoras de la calidad de vida de la población; debe comprender y tomar en cuenta la equidad y participación de todos quienes forman parte de este espacio.

Es así que la transformación productiva es el proceso mediante el cual se crean las herramientas necesarias para articular los factores productivos que permiten dinamizar la economía, mientras que el desarrollo institucional es fundamental para estimular la interacción entre los actores públicos y privados junto con la participación ciudadana. Estos elementos se vinculan con el objetivo de satisfacer las necesidades insatisfechas, promover su desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de la población.

Con la finalidad de determinar el grado de desarrollo en el territorio de la parroquia rural Nambacola nos encontramos que la población atraviesa por diversos tipos de necesidades en el ámbito social, económico y de infraestructura básica las cuales se pueden identificar a simple vista, sin embargo, las entrevistas realizadas a los principales actores públicos y privados de la comunidad en cuyo formato (Ver Anexo No. 2), permitió recopilar información de primera mano.

Para la elaboración de los planes y proyectos se toma en cuenta la demanda de los ciudadanos a través de las diferentes reuniones establecidas con los líderes barriales en las cuales se establecen sus necesidades prioritarias y el GAD parroquial analiza la factibilidad para realizar cada proyecto. Los planes y proyectos diseñados para la parroquia Nambacola, se encuentran resumidos en la siguiente matriz:

Matriz 1. Programas y Proyectos de la Parroquia Nambacola

MACRO-OBJETIVOS	PROGRAMAS /PROYECTOS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Matriz Productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de semillas de Alto Rendimiento • Programa de Reactivación Cafetalera del Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • MAGAP • Gobierno Parroquial de Nambacola
Disminución de brechas	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de alcantarillado sanitario • Canchas Deportivas • Agua Potable • Adquisición de Volquete 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Parroquial de Nambacola • Gobierno Provincial de Loja
	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito de Desarrollo Humano (CDH) • Bono de Desarrollo Humano (BDH) • Programa Aliméntate Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • No existen 	

Fuente: Entrevistas a los líderes y autoridades parroquiales 2015

Elaboración: Autor

La Matriz 1. Programas y Proyectos de la parroquia Nambacola, identifica los programas y proyectos que llevan a cabo el GAD Parroquial de Nambacola con el apoyo de instituciones como el MAGAP, MIES, permite cumplir con los objetivos de cambio de la matriz productiva, disminución de brechas por medio de proyectos como construcción de alcantarillado, canchas deportivas, dotación de agua potable y adquisición de volquete, bajo las competencias de los GAD`s cantonales y parroquiales, mientras que en el objetivo de sustentabilidad no hay destinados proyectos como lo señala el PDyOT.

5.2 Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local

La parroquia Nambacola se constituye en un territorio eminentemente agrícola en donde prevalecen los cultivos de maíz y café, y algunos otros productos que por las bondades del clima y su tierra productiva se cultivan , entre ellos encontramos: el fréjol, caña, guineo, tomate, limón, maracuyá.

Es por ello que el Art. 64 del COOTAD, señala de entre las funciones del GAD Parroquial rural lo siguiente:

Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD`s.

En las parroquias rurales el presupuesto asignado por el Estado es el principal instrumento para la ejecución del Plan Operativo Anual, el cual hace posible recibir las asignaciones de recursos económicos necesarios para el cumplimiento de cada proyecto definidos por la Junta Parroquial en su Plan de Ordenamiento Territorial.

Como mencionamos en el capítulo dos la distribución del presupuesto del estado de acuerdo al Art. 192 del COOTAD señala: Monto total a transferir.- señala los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales. El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población.

Además de la distribución del presupuesto asignado por el gobierno existen diferentes instituciones públicas que apoyan a los diferentes sectores de la parroquia creando programas y proyectos que ayuden al desarrollo sea del sector agrícola, ganadero, turístico, social, etc. En base a las entrevistas realizadas podemos detallar los resultados obtenidos que se presentan en la siguiente matriz:

Matriz 2. Participación Institucional en los Programas y Proyectos

Programas y Proyectos Instituciones	Participación Institucional										
	Plan de semillas de alto rendimiento	Programa de Reactivación Cafetalera del Ecuador	Alcantarillado Sanitario	Canchas Deportivas	Agua Potable	Adquisición de Volquete	Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Programa Alimentate Ecuador	Grado de Participación	Grado de Participación Relativa
MAGAP	x	x								2	14,29%
GAD Parroquial Nambacola	x	x	x	x	x	x				6	42,86%
GAD Provincial de Loja			x	x	x					3	21,43%
MIESS							x	x	x	3	21,43%

Fuente: Entrevistas a los líderes y autoridades parroquiales 2015

Elaboración: Autor

La matriz 2, permite obtener resultados en base a la presencia institucional, su prioridad ante las autoridades locales y la participación ciudadana de la parroquia. A continuación se presenta el siguiente resultado:

- El Plan de semillas de alto rendimiento y programa de reactivación cafetalera del Ecuador, aportan al desarrollo de la matriz productiva, son programas que los encuentra realizando el MAGAP en trabajo conjunto con el GAD parroquial de Nambacola.
- La construcción del alcantarillado es uno de los principales proyectos para la parroquia ya que es considerada una necesidad alta, la construcción de canchas y dotación de agua potable son consideradas como una necesidad media; estos proyectos reducen brechas de pobreza, existe una participación institucional por parte de las autoridades del GAD parroquial y provincial.
- Finalmente el MIES se encuentra presente para ayudar al sector productivo con el Crédito de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano, Programa Alimentate Ecuador los cuales reducen brechas de pobreza en los diferentes sectores sociales e incentiva al emprendimiento y creación de fuentes de trabajo.

5.3 Diversificación y modernización de las actividades económicas

El gran desafío a nivel nacional es el cambio en la matriz productiva, en donde el país pasaría de ser un país exportador primario a un país generador de valor agregado, lo que nos permitirá ser competitivos a nivel mundial; es allí donde la parroquia enfrenta el desafío de modernizar y diversificar sus actividades productivas utilizando los recursos de una manera sustentable.

Según Laborales (1997), “Dada la insuficiente capacidad del sector agrario para generar el nivel de empleo que sería necesario para resolver el problema de desempleo en muchas zonas rurales, las políticas de desarrollo rural consideran como necesaria una diversificación productiva que aproveche al máximo los recursos infrautilizados u ociosos de cada región”.

A continuación se presenta para cada proyecto especificado en la matriz nro. 2, además se menciona el nivel de intervención que deberían tener las instituciones.

P- PROMOTOR

F- APOYO FINANCIERO

D- PLANIFICACIÓN Y/O DISEÑO

I- IMPLEMENTACIÓN

M- MONITOREO Y EVALUACION DE LOGROS

Matriz 3. Programas Agrícolas

Matriz Productiva		
Instituciones	Gobierno Parroquial de Nambacola	MAGAP
Programas y proyectos		
Plan de semillas de Alto Rendimiento	P,M	D,F,M
Programa de Reactivación Cafetalera del Ecuador	P,M	D,F,M

Fuente: Entrevistas a los líderes y autoridades parroquiales 2015

Elaboración: Autor

La matriz 3, obtenida de las encuestas dirigidas a las autoridades y líderes de la parroquia identifica los programas y proyectos que impulsan y generan desarrollo en la parroquia Nambacola, entre los resultados se encuentran los programas relacionados al sector agropecuario, en el cual la principal institución del Gobierno central es el MAGAP. Esta

institución aporta de una manera positiva al desarrollo agrícola incentivando al fomento de actividades agrícolas sostenibles, reactivación de la producción, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria que ayude a mejorar la calidad de vida de la población.

Matriz 4. Proyectos de la Parroquia

Disminución de Brechas		
Instituciones	Gobierno Parroquial de Nambacola	MIES
Programas y proyectos		
Construcción de Alcantarillado Sanitario	P,M,D	
Construcción de Canchas deportivas	P,M,D	
Dotación de Agua Potable	P,M,D	
Adquisición de Volquete	P,M,D	
Bono de Desarrollo Humano		P,M,D,F
Crédito de Desarrollo Humano		P,M,D,F
Programa Aliméntate Ecuador		P,M,D,F

Fuente: Entrevistas a los líderes y autoridades parroquiales 2015

Elaboración: Autor

La matriz 4 identifica los programas y proyectos que impulsan y generan desarrollo en la parroquia Nambacola, entre los resultados se encuentran los programas relacionados al sector social, en el cual el Gad parroquial es el promotor y ente planificador de proyectos como construcción de alcantarillado sanitario, construcción de canchas deportivas, dotación de agua potable y adquisición de volquete.

Por otro lado el MIES es el promotor de proyectos como el Bono de Desarrollo Humano, Crédito de Desarrollo Humano y el programa Aliméntate Ecuador, y a su vez se encarga del financiamiento de cada proyecto para que sean ejecutados en la parroquia.

5.4 Medio ambiente y desarrollo territorial

La parroquia Nambacola actualmente presenta un índice de intervención antrópica, influenciada por las actividades humanas en la agricultura, ganadería y colonización, de las cuales se derivan acciones que conllevan a la expansión de la frontera agrícola, cambio de uso del suelo, creación de asentamientos humanos aislados; las cuales tienen como consecuencia la deforestación masiva, así como la pérdida de flora y fauna nativa; pérdida y disminución de fuentes hídricas; pérdida y degradación de la calidad del suelo; erosión; contaminación del agua, suelo y aire; implementación de nuevas tecnologías o métodos agropecuarios, incompatibles con el ambiente natural.

Según el PDyOT de la parroquia Nambacola en lo referente a las infraestructuras y servicios ambientales se puede evidenciar el déficit o falta de proyectos en lo concerniente a saneamiento ambiental, tratamiento de aguas servidas, el tratamiento y disposición final de los desechos domiciliarios.

A continuación se describen los problemas ambientales que causan impacto en el ambiente en la parroquia Nambacola:

- Uso de pesticidas y fertilizantes agroquímicos en los cultivos, productos que más tarde con el riego se lavan hacia los cauces naturales.
- Incremento de la frontera agrícola, con presión hacia zonas boscosas, tala del bosque
- Manejo inadecuado de desechos sólidos
- Ubicación y manejo inadecuado de los botaderos de basura, plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Las quemadas agrícolas en zonas de cultivos de caña de azúcar, producen efectos a la calidad del aire, pérdida de la micro-fauna y nutrientes de los suelos agrícolas.
- Sistemas de alcantarillados deficientes e inexistentes en algunos sectores.

Los aspectos mencionados permiten obtener un enfoque global de los principales problemas ambientales identificados en el territorio rural de la parroquia Nambacola, se observa que son pocas las actividades que plantean las autoridades de la Junta Parroquial para fomentar la conservación de los ecosistemas, protección de áreas protegidas necesarias para garantizar el desarrollo territorial y sustentable de la parroquia.

5.5 Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Fortalecer la institucionalidad pública es fundamental para formular e implementar políticas públicas para satisfacer las diferentes necesidades desde los departamentos de planificación de cada entidad gubernamental hasta el Gobierno Central, y así poder ejecutar dichas políticas por medio de Ministerios, secretarías de planificación (SENPLADES), GAD`s provinciales, cantonales y parroquiales.

Matriz 5. Problemas respecto al desarrollo de la parroquia Nambacola

Problema	Frecuencia	Importancia	Población Involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
Alcantarillado	3	3	3	3	0	12
Saneamiento Ambiental	3	3	3	3	0	12
Agua Potable	2	3	3	3	0	11
Mantenimiento vial rural	2	2	1	2	0	7

Fuente: Entrevista a los líderes y autoridades parroquiales 2015

Elaboración: Autor

Como indica la matriz 5, permite conocer los proyectos que necesita la parroquia con urgencia tales como alcantarillado, saneamiento ambiental y agua potable. El alcantarillado requiere de atención en la parroquia ya que desde que se realizó la implementación del sistema de alcantarillado no se ha realizado mejora alguna especialmente en las zonas rurales de la parroquia, este proyecto debe ser atendido en primera instancia por el sector público, ciudadanía, sectores privados.

En segundo lugar, el saneamiento ambiental es considerado otra necesidad debido a que existe un lugar de depósito de desechos sólidos en la cabecera parroquial, lo cual ocasiona una acelerada contaminación ambiental en la parroquia, por lo que es necesario la creación de un relleno sanitario, o la clasificación de la basura.

El agua potable es indispensable para la humanidad, es por ello que el mejoramiento de la calidad del agua es fundamental para su distribución porque en la parroquia la realiza la Junta de agua por medio de tuberías y no existe el tratamiento adecuado para el consumo.

El mantenimiento vial rural, requiere un plan de mejoramiento vial para que la población pueda trasladarse desde sus hogares hasta sus lugares de trabajo que en su mayoría son trabajos agrícolas.

Una vez que se han identificado los problemas de la parroquia rural Nambacola y de acuerdo a la información obtenida es incuestionable el resultado de la ausencia de políticas públicas que beneficien al desarrollo de las comunidades rurales.

5.6 Juventud rural, género y desarrollo

La juventud en la actualidad juega un papel muy importante en el desarrollo de un territorio, tienen muchas ventajas como: niveles de educación más altos, nuevas tecnologías de producción, manejo y procesamiento de información fundamentales para el desarrollo de un país.

El grafico No. 5 indica que el 81% de la población de la parroquia Nambacola se encuentra en edad efectiva para trabajar y ser un aporte a la sociedad (población considerada joven), dicha población se encuentra entre los 18 y 55 años de edad, el 19% de la población son personas mayores de 56 años.

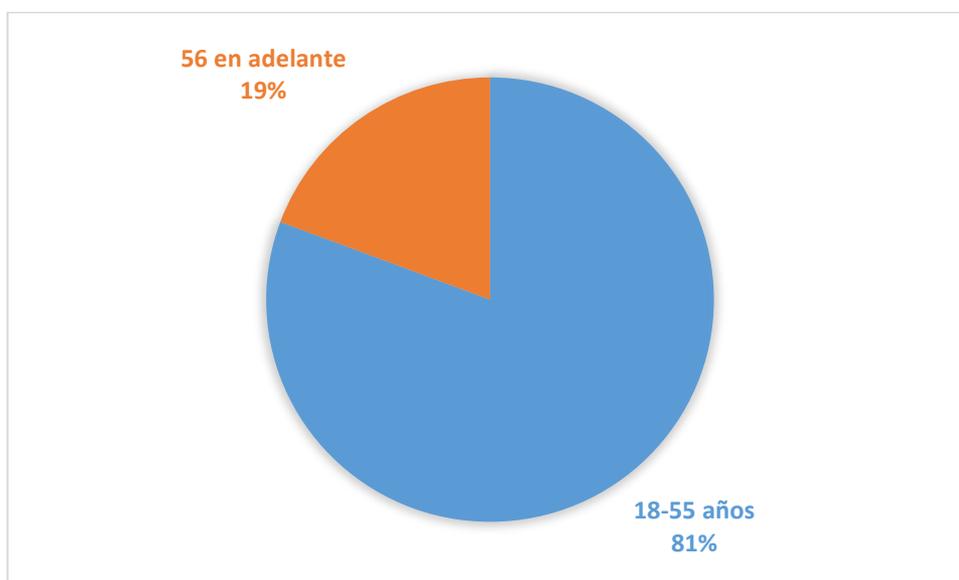


Gráfico 8. Población joven de la parroquia Nambacola

Fuente: Tomada de encuestas "Políticas Públicas Nambacola 2015"

Elaboración: Autor

Por otro lado, el término género aplicado a los temas de desarrollo, se refiere al conjunto de relaciones socioeconómicas y culturales entre personas de distinto sexo. El sexo viene determinado biológica-mente, mientras que el género es un concepto socioeconómico y, por tanto, una creación de las sociedades humanas. Según Calatrava (2002) el género puede considerarse el reflejo social del sexo, y las relaciones de género para una sociedad determinada son un hecho cultural y social, que, lógicamente, admite, como toda institución humana alteraciones y cambios.

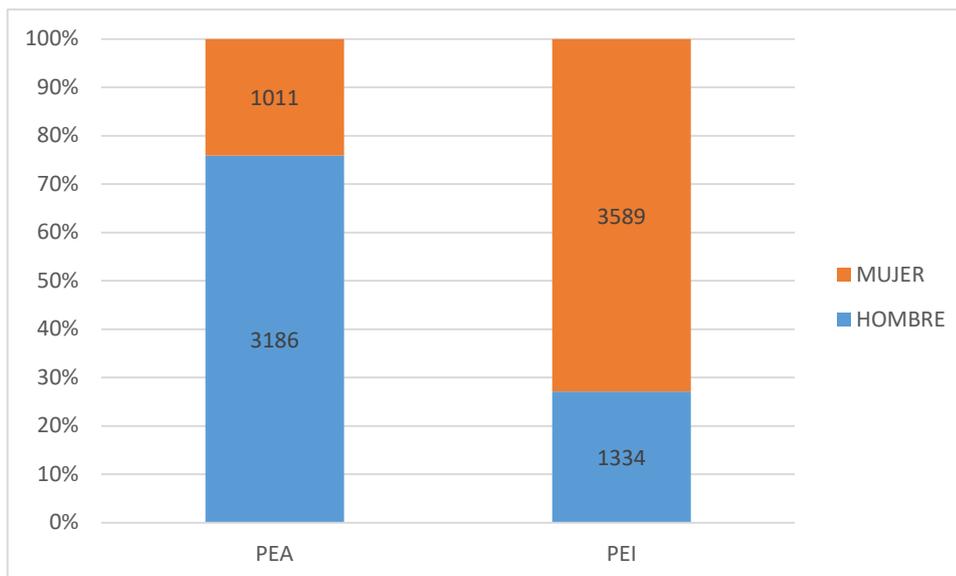


Gráfico 9. Población Económicamente Activa y Población Económicamente Inactiva

Fuente: INEC (2010)

Elaboración: Autor

El presente gráfico indica que el 70.49% de la participación de la Población Económicamente Activa son los hombres, mientras que las mujeres constituyen el 22.37% de la PEA

Por lo general el rol femenino dentro de la parroquia Nambacola se basa fundamentalmente en la atención y labores del hogar, sus perspectivas de crecimiento son muy escasas mientras no exista un cambio fundamental en la forma de ver a la mujer como parte del motor productivo, el aporte de la mujer en la sociedad puede generar una importante contribución a un desarrollo rural más eficiente.

CONCLUSIONES

La junta parroquial ha conseguido en su mayoría que la población logre ver a la política como un instrumento orientador del desarrollo en la parroquia.

El estudio realizado indica que el 66.21% de la ciudadanía califica como media la gestión y coordinación de las propuestas, proyectos con los GAD's cantonales y provinciales, fundaciones, etc., debido a que en algunos sectores no cuentan con la dotación de servicios básicos, red de alcantarillado etc.

En la parroquia de Nambacola se han logrado determinar las diferentes necesidades tanto en el sistema social, económico y ambiental las cuales constan en su Plan de Ordenamiento Territorial (2015-2019), sin embargo no existen proyectos destinados a la organización territorial específicamente en el sistema ambiental.

La presente investigación indica que el 49.66% de la ciudadanía manifiesta que si fue socializado el PDyOT de la parroquia Nambacola con los diferentes líderes de las organizaciones, mediante, talleres, reuniones en los diferentes barrios, etc.

El principal proyecto que ha ejecutado el GAD Parroquial de Nambacola está relacionado con el mejoramiento del alcantarillado expresados en un 24.14% cubriendo en parte las necesidades que predominan en la parroquia.

Uno de los principales problemas que tiene la parroquia es la migración tal como lo señala el INEC en el censo del 2001 habían 4867 habitantes en relación al censo del 2010 que indica que existían 4520 habitantes por lo que se observa un decremento, debido a la falta de empleo, estudios universitarios y desarrollo profesional, lo cual ha ocasionado que la población migre a otros cantones o provincias en busca de mejores días.

La Junta parroquial no está cumpliendo su rol como ente de planificación territorial especialmente en la parte rural existen muchos barrios que no cuentan con todos los servicios básicos, lo cual indica que no está aplicando las debidas políticas públicas en respuestas a estas necesidades.

En el año 2015, la producción aumentó considerablemente, gracias a un proyecto denominado Plan de semillas de Alto Rendimiento del MAGAP, en el que se impulsó la adquisición de kits tecnológicos que constaban de semillas híbridas, herbicidas, fungicidas, plaguicidas, fertilizantes, esta entidad pública subsidio \$. 214.00, los agricultores que

obtuvieron los kits debían pagar no más de \$. 150.00, ya que el mayor porcentaje lo cubre el MAGAP.

La presencia de instituciones públicas en la parroquia se ve reflejada en los proyectos y programas que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP) han insertado tanto en el sector social como el productivo, por otro lado por parte del GAD cantonal de Gonzanamá no se han podido establecer acuerdos con la junta parroquial debido a las diferentes líneas políticas.

RECOMENDACIONES

La Junta Parroquial con la finalidad de seguir fomentando la participación ciudadana debe organizar en cada uno de los barrios, talleres y reuniones en donde se logren identificar las necesidades con mayor prioridad y crear un compromiso de velar por sus intereses.

Con la finalidad de promover el desarrollo de la comunidad los Gad`s parroquiales deben incluir a la juventud para fortalecer y recuperar la identidad cultural, valores, tradiciones y costumbres; insertar a los jóvenes en micro-emprendimientos, proyectos, turismo, etc.

Otra recomendación importante es fortalecer el sector turístico, la parroquia cuenta con una excelente gastronomía, hermosos lugares como El Mirador Piedra Grande, Cerro Ingauro, cavernas, piscinas naturales entre otros, los mismos que se pueden promocionar en los diferentes cantones de la provincia, estas actividades a mas que generan ingresos a la economía de Nambacola reduciría los altos índices de migración que presenta la parroquia.

El mantenimiento vial rural, es indispensable para tener acceso al sector turístico, ya que de esta manera al tener buenas carreteras pueden trasladarse los habitantes de otros sectores de la provincia y el país, para conocer las maravillas que ofrece la parroquia Nambacola.

La Junta Parroquial debe crear proyectos sustentables con los que se pueda atraer inversión de instituciones públicas y privadas a nivel nacional que les permita atender el sistema ambiental en lo que corresponde al tratamiento de aguas servidas, saneamiento ambiental, agua potable, etc., siendo este el sistema que más abandonado tiene la Junta Parroquial.

Fortalecer las políticas públicas que dan impulso a la economía rural como la intervención del Ministerio de Productividad (MIPRO), para que se realice un cambio de la matriz productiva, que permita diversificar la producción mediante mejoras tecnológicas para producir, y fomentar una agricultura sostenible.

Para finalizar el GAD parroquial de Nambacola debe mejorar la comunicación y trabajar articuladamente con el GAD cantonal, ya que entre sus competencias esta lo referente a infraestructura y servicios básicos de los sectores urbanos y rurales.

BIBLIOGRAFIA

Boisier S. (1986) "Los procesos de descentralización y desarrollo regional en el escenarios actual de América Latina" Revista de la CEPAL No 81, Chile, Chile, p 139-152

Boisier S. (1988) "Descentralización del Estado: Requerimientos y políticas en crisis" Ediciones CERUR, Argentina, 523p

Echeverría R. (2001) "El desarrollo de las economías rurales en América Latina", BID, Washington, 256p

Echeverri R. (2006) "Enfoques de desarrollo territorial Costa Rica, p 23-4

IICA, 1999,"Desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad; Nueva ruralidad", IICA, Costa Rica.

Laborales, A. d. (1997). Trabajo Andaluza de Relaciones Laborales Nro. 3

Marquez, D. 2002. Bases metodológicas del desarrollo rural. En Nuevos horizontes en el desarrollo rural (Dominga Márquez coord). AKAL. Madrid.

Marquez, D. (2002). Bases metodológicas del desarrollo rural. En Nuevos horizontes en el desarrollo rural (Dominga Márquez coord). AKAL. Madrid.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Parroquial Nambacola (2015-2019).

Sepúlveda S. 2002," El desarrollo sostenible microregional" IICA, Costa Rica, 312p

SENPLADES, (2011). Guía para la formulación de Políticas Públicas Sectoriales. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec>

LEYES

Asamblea Nacional, (1998). Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 434.

Asamblea Nacional, (2008). Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449.

Asamblea Nacional, (2010). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial No. 303.

Asamblea Nacional, (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Registro Oficial No. 306.

Sitios Web

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Censo de Población y Vivienda

Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Población Económicamente Activa

Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec

ANEXOS

Anexo Nro. 1 Formato de Encuesta

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. Sexo

- a. Hombre
- b. Mujer

2. Edad

- a. 18- 25 años
- b. 26- 35 años
- c. 36- 45 años
- d. 46 -55 años
- e. 56 -65 años
- f. 66 años en adelante.

3. Nivel de Instrucción

- a. Sin primaria
- b. Primaria completa
- c. Primaria incompleta
- d. Sin secundaria
- e. Secundaria completa
- f. Secundaria incompleta
- g. Sin estudios universitarios
- h. Estudios universitarios completos
- i. Estudios universitarios incompletos
- j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

- a. Agricultura
- b. Comercio
- c. Ganadería
- d. Minería
- e. Turística
- f. Religiosa
- g. Sector público
- h. Pesca
- i. Artesanal
- j. Industrial
- k. Organismos no gubernamentales
- l. Otra.....
- m. No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

- a. Muy complicada
- b. Algo complicada
- c. Poco complicada
- d. Nada complicada
- e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

- a. Las propuestas de sus partidos
- b. Sus propias propuestas
- c. Las propuestas de la población
- d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
- e. Las propuestas del Presidente de la República
- f. No sabe
- g. Otras

.....
.....

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

- a. Muy interesado
- b. Algo interesado
- c. Poco interesado
- d. Nada interesado
- e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

- a. Es adecuado
- b. No es adecuado,
- c. No sabe

BLOQUE 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. ¿Cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Sí
- b. No
- c. No sabe

2. ¿Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?

- a. Mucho
- b. Algo
- c. Poco
- d. Nada
- e. No sabe
- f. No aplicable

3. ¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?

- a. Honestos
- b. Responsables
- c. Comprometidos

- f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
- g. No aplicable
- h. No sabe
- i. Otros.....

5. La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

- a. No aplicable
 - b. Desarrollo local
 - c. Bienestar de la familia
 - d. Progreso de su organización
 - e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
 - f. No sabe
 - g. Otra.....
44. las elecciones presidenciales

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

- a. No aplicable
- b. Si
- c. No
- d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

- a. Industrial
- b. Artesanal
- c. Comercial
- d. Minero
- e. Pesquero
- f. Agrícola
- g. Ganadero

- h. Público
- i. Privado
- j. Todos
- k. Ninguna
- l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

- a. No aplicable
- b. Agua potable
- c. Alcantarillado
- d. Agropecuario
- e. Casa comunal
- f. Centro de Salud
- g. Canchas deportivas
- h. No sabe
- i. Otro:.....

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

- a. Si
- b. No
- c. No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

- a. No aplicable
- b. Alto
- c. Medio
- d. Bajo
- e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo Nro. 2 Formato de Entrevista

Entrevista

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad?

SI NO

¿De qué tipo?:

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc.) con el Presidente de la Junta Parroquial?

SI NO

¿De qué tipo?:

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO MEDIO BAJO

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO MEDIANO BAJO

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI NO

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad?

SI NO

¿Cómo?

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades?

SI NO

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI NO

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI

NO

¿Cuáles?:-----

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. -----	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?

Necesidad	Criterios de jerarquización						Total
	Gravedad		Urgencia				
	En relación con otro tiempo	En relación con otro espacio	Del sector público	Del sector con fines de lucro	Del sector sin fines de lucro	Del sector ciudadano	
N1							
N2							
N3							
N4							

FOTOS



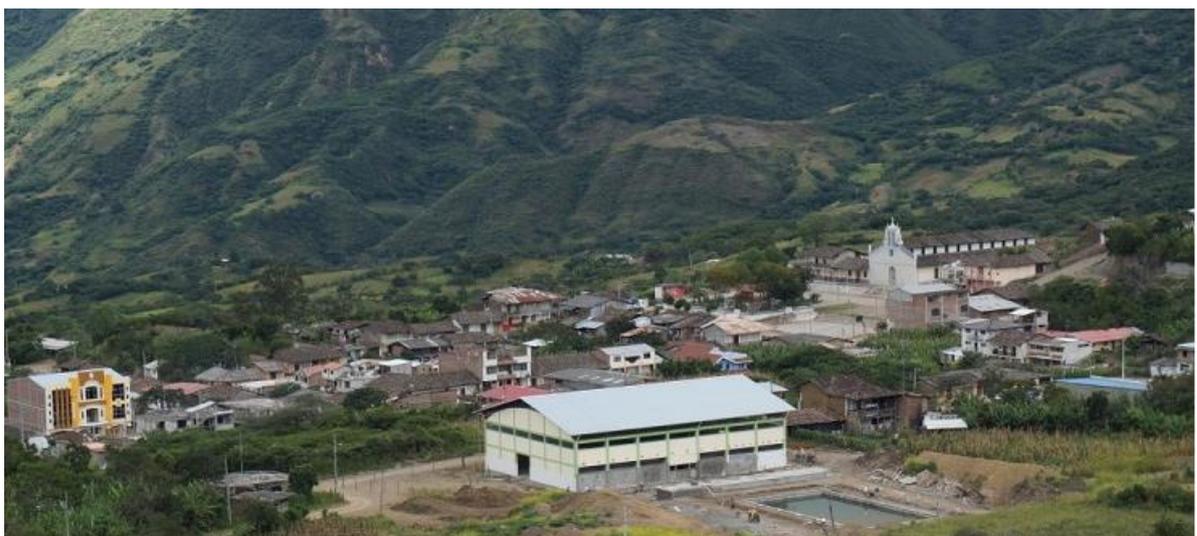
Parque Central de la Parroquia Nambacola



Iglesia Central de la Parroquia Nambacola



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nambacola



Coliseo de la Parroquia Nambacola



Centro Diurno del Adulto Mayor Nambacola



Realizando las encuestas a la población